



## **Informe de Evaluación del Diseño de los principales indicadores de Programas Sectoriales e Institucionales de la Administración Pública Estatal**

Subsecretaría de Planeación  
Dirección de Evaluación



## Índice

METODOLOGÍA.....	6
Criterios de Selección de los Principales Indicadores .....	6
Ficha Técnica de Evaluación del Diseño de Indicadores .....	8
EJE RECTOR 1: “MÁS EMPLEOS Y MAYOR INVERSIÓN” .....	15
Eje Temático 1.1: Impulso al Crecimiento Económico en Beneficio de todos los Poblanos. .....	15
• Programa Sectorial “Desarrollo Económico para Generar Más y Mejores Empleos” de la Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico (SECOTRADE).....	15
Eje Temático 1.2: Profesionalismo Para Construir el Futuro de Puebla. ....	17
• Programa Sectorial de Infraestructura.....	17
Eje Temático: 1.3: Promoción de los atractivos turísticos poblanos. ....	20
• Programa Institucional de la Secretaría de Turismo 2011-2017.....	20
Eje Temático: 1.4 Modernización del Sistema de Transporte de Puebla.....	22
• Programa Institucional de la Secretaría de Transportes del Estado de Puebla. ....	22
Eje Temático 1.5: Tecnificación e Innovación para el Campo Poblano.....	25
• Programa Sectorial de Desarrollo Rural del Estado de Puebla. ....	25
Eje Temático 1.6: Responsabilidad para Preservar los Recursos Naturales.....	27
• Programa Sectorial de Medio Ambiente y Desarrollo Urbano. ....	27
EJE RECTOR 2: “IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS” .....	30
Eje Temático: 2.1: Determinación para reducir la brecha social. ....	30
• Programa Sectorial de Desarrollo Social, Programa Institucional del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF), Programa del Instituto Poblano de las Mujeres (IPM) y Programa de la Coordinación Estatal de Asuntos Internacionales y Atención a Migrantes Poblanos (CEAIAMP) .....	30
Eje Temático: 2.2 Acceso a la salud para todos los poblanos. ....	33
• Programa Institucional del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla (ISSSTEP) para la Administración 2011-2017. ....	33



Eje Temático: 2.3 Educar para transformar el futuro de Puebla. ....	35
• Programa Sectorial "Modelo Cultura de Aprendizaje Educar para Transformar" de la Secretaría de Educación Pública. ....	35
Eje Temático: 2.4: Democratización y rescate de la riqueza cultural poblana. ....	37
• Programa Sectorial "Desarrollo Económico para generar más y mejores empleos" de la Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico (SECOTRADE).....	37
EJE RECTOR 3: "GOBIERNO HONESTO Y AL SERVICIO DE LA GENTE" .....	38
Eje temático 3.1 Honestidad y eficiencia en el manejo de los recursos públicos.....	38
• Programa del Sector Finanzas .....	38
Eje Temático 3.2: Innovación y Modernización de la Administración Pública.....	40
• Programa Institucional de la Secretaría de Administración.....	40
Eje Temático 3.3: Cero Tolerancia a la Corrupción .....	42
• Programa Institucional de la Secretaría de la Contraloría. ....	42
EJE RECTOR 4: "POLÍTICA INTERNA, SEGURIDAD Y JUSTICIA" .....	44
Eje Temático 4.1: Corresponsabilidad para la Paz Social en Puebla .....	44
• Paz Social y Corresponsabilidad, Programa Sectorial de la Secretaría General de Gobierno.....	44
Eje Temático 4.2: Transformación en la Administración y Procuración de Justicia.....	47
• Programa Institucional de la Procuraduría General de Justicia .....	47
Eje Temático 4.3: Firmeza en el Combate a la Delincuencia.....	49
• Programa Institucional de la Secretaría de Seguridad Pública. ....	49
Eje Temático 4.4: Calidad en los Servicios Legales y de Defensoría Pública .....	51
• Programa institucional de la Secretaría de Servicios Legales y Defensoría Pública.....	51
CONCLUSIONES.....	54
Anexo 1.....	58
Anexo 2.....	59



## INTRODUCCIÓN

Los Programas Sectoriales e Institucionales son instrumentos de Planeación que derivan del Plan Estatal de Desarrollo (PED); en ellos se describen las acciones y estrategias que las Dependencias y Entidades de las Administración Pública Estatal (APE) llevarán a cabo a fin de coadyuvar al logro de los objetivos plasmados en el PED.

En el marco de la publicación del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 y la consecuente actualización del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2011-2017, se realizó una revisión del contenido de éste último y los instrumentos de planeación que de él derivan, a fin de alinear las acciones estatales a las prioridades nacionales.

El proceso de monitoreo y evaluación de los indicadores establecidos en los instrumentos de planeación (Plan Estatal de Desarrollo, Programas Sectoriales e Institucionales), permite contar con elementos para valorar las acciones realizadas hacia el alcance de las metas, así como de los objetivos establecidos en el PED, por ello es necesario contar con indicadores construidos adecuadamente, lo cual permitirá tomar decisiones de programación y planeación basadas en resultados.

El ejercicio de evaluación de diseño de los principales Indicadores de los Programas Sectoriales e Institucionales, se constituye como uno de los apartados del Programa Anual de Evaluación 2013 y coadyuva a la implementación del Sistema de Evaluación de Desempeño, definido en la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla como el “conjunto de elementos metodológicos que permitan realizar una valoración objetiva del desempeño de programas, bajo los principios de verificación del grado de



cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión, que permitan conocer el impacto social de los Programas Presupuestarios y de los proyectos”.

El presente documento muestra los resultados obtenidos en dicha evaluación, llevada a cabo adoptando la metodología vigente a nivel nacional y estableciendo correspondencia con los esfuerzos realizados en este rubro por parte del Gobierno Federal.

La primera parte de este informe, expone la metodología empleada para el proceso de evaluación. Posteriormente se presentan los resultados para cada Programa Sectorial o Institucional, donde se plantean las áreas susceptibles de mejora, a fin de mejorar el diseño y construcción de los Indicadores. Cada informe de los Programas evaluados se presenta según el orden de los capítulos del PED y contiene un preámbulo, donde se plantean casos particulares para la realización de este ejercicio.



## METODOLOGÍA

Se seleccionaron 367 indicadores de los 874 generados por las Dependencias y Entidades en sus respectivos Programas Sectoriales e Institucionales, mismos que fueron analizados a partir de las Fichas Técnicas de Evaluación de Diseño, instrumentos que sintetizan la metodología vigente a nivel nacional en materia de indicadores y cuyos apartados son presentados más adelante en este documento.

La información necesaria para evaluar cada indicador tiene su origen en las Fichas Técnicas de Indicadores<sup>1</sup> y en los Programas Sectoriales e Institucionales de la Administración Pública Estatal.

### Criterios de Selección de los Principales Indicadores

La selección de indicadores responde a los siguientes criterios:

- **Indicadores vinculados a los objetivos PED.** Se seleccionaron sólo los indicadores que miden el logro o se encuentran vinculados con alguno de los 153 objetivos del Plan Estatal de Desarrollo.
- **Reducción de duplicados.** En los casos en que más de un indicador estaba relacionado a un mismo objetivo del PED en los Programas Institucionales, se seleccionó el indicador correspondiente a las Dependencias Coordinadoras de Sector<sup>2</sup>.
- **Indicadores contenidos en el PED.** Se descartaron todos los indicadores que se encuentran en el Plan Estatal de Desarrollo, mismos que ya fueron evaluados.

---

<sup>1</sup> La **Ficha Técnica de Indicadores** reúne en 32 campos toda la información de cada uno de los indicadores de los Programas Sectoriales e Institucionales; ésta información es provista por las diferentes Dependencias y Entidades y se concentra en el Sistema de Variables e Indicadores (SISVI) que se encuentra en el sitio: <http://ceigep.puebla.gob.mx/sisvi/>.

<sup>2</sup> La definición de Unidades Coordinadoras de Sector o “sectorización de entidades”, es determinada según el Acuerdo del Ejecutivo del Estado, que agrupa por sectores definidos a las Entidades de la Administración Pública Estatal” publicado el 5 de noviembre de 2012 en el Periódico Oficial del Estado.



El proceso de selección se realizó a partir de la base de datos de indicadores de la Dirección Ejecutiva del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP), que concentra la información actualizada de los respectivos apartados de “Indicadores y Metas” de los Instrumentos de Planeación derivados del PED.

La selección constituye una muestra representativa de los indicadores que han generado las Dependencias y Entidades en sus respectivos programas Sectoriales e Institucionales, además de ser los más aptos para el ejercicio de Evaluación al considerar el componente de alineación con objetivos contenidos en el PED.



## Ficha Técnica de Evaluación del Diseño de Indicadores

Es un instrumento técnico de evaluación, que considera los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico<sup>3</sup>, referidos como “Lineamientos” en el resto del documento.

Estos Lineamientos son la base metodológica que establece las disposiciones para la generación, homologación, estandarización, actualización y publicación de los indicadores de desempeño de los programas operados por los entes públicos elaborados de manera conjunta por:

- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP),
- La Secretaría de la Función Pública (SFP),
- El Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y
- El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)

Otros documentos de referencia son la Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos, publicada en Junio de 2010 por la SHCP y el CONEVAL<sup>4</sup>, y las instrucciones para el llenado de la Ficha Técnica de Indicadores del SISVI.

La Ficha Técnica de Evaluación<sup>5</sup> consta de cinco apartados: a) Elementos básicos, b) Dimensión del indicador, c) Criterios, d) Alineación con objetivo del PED y e) Observaciones. La evaluación de los incisos a y c, se realizó asignando valores de 0 y 1 en cada campo, donde 0 indica que la información del indicador **no** cumple con las

---

<sup>3</sup> Los Lineamientos fueron publicados el 16 de mayo de 2013 en el Diario Oficial de la Federación y se encuentran disponibles en el sitio: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5299144&fecha=16/05/2013](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5299144&fecha=16/05/2013), consultado en agosto de 2013.

<sup>4</sup> [http://www.coneval.gob.mx/rw/resource/coneval/eval\\_mon/normatividad\\_matriz/9\\_Guia\\_Indicadores\\_Estrategicos.pdf](http://www.coneval.gob.mx/rw/resource/coneval/eval_mon/normatividad_matriz/9_Guia_Indicadores_Estrategicos.pdf), consultado en agosto de 2013

<sup>5</sup> Un ejemplo de La Ficha Técnica de Evaluación del Diseño de Indicadores de los Programas Sectoriales e Institucionales se muestra como **anexo 1** al final de este documento.





características establecidas en los Lineamientos, y el valor 1 indica que el elemento o criterio evaluado, **sí** cumple con las características establecidas en los Lineamientos.

Los campos que contiene cada apartado son los siguientes:

**a) Elementos Básicos**

Componentes fundamentales que determinan la identidad del indicador, es decir, información ordenada y estructurada que define al indicador como tal. No obstante, existen elementos adicionales que aportan información detallada del mismo, y de los cuales se presenta un ejemplo en el *Anexo 2* de este informe (Ficha Técnica de Indicadores).

Derivado de la designación de Elementos Básicos en los Lineamientos, es importante que los apartados de “Indicadores y Metas” en los Programas Sectoriales e Institucionales, contengan como mínimo, estos elementos y adicionalmente la fuente u origen de la información.

A continuación se describe cada uno de los elementos básicos considerados y la pregunta establecida para determinar si cumple o no con los Lineamientos, basada en el Instructivo de llenado de la Ficha Técnica de Indicadores del SISVI.

• **Nombre del indicador. ¿Expresa fácilmente lo que se quiere medir?**

Se refiere a la denominación precisa y única con la que se distingue al indicador, debe ser autoexplicativo y estar contextualizado. No debe presentarse como definición, declarar una acción, o incluir verbos en infinitivo. Asimismo, debe guardar congruencia y no repetirse con la unidad de medida, descripción y fórmula.



- **Definición o descripción. ¿Define claramente lo que se mide?**

Se refiere a la expresión del indicador en términos de su significado conceptual, explicando los elementos que medirá y cómo debe interpretarse.

- **Método de cálculo o fórmula. ¿Define variables adecuadamente y establece claramente su relación?**

Expresión matemática que describe el método de cálculo del indicador a través de establecer la relación entre las variables y las operaciones matemáticas. La fórmula debe corresponder con la forma de expresión elegida para el indicador. Es necesario utilizar símbolos matemáticos y emplear correctamente los signos de agrupación.

- **Frecuencia de medición o de actualización. ¿Establece periodos de medición?**

Se refiere a la periodicidad con la que se actualiza la información del indicador: Mensual, Bimestral, Trimestral, Cuatrimestral, Semestral, Anual, Bienal, Trianual, Quinquenal o Sexenal.

- **Unidad de medida. ¿Determina correctamente la forma de expresar los valores generados por el método de cálculo?**

Es la referencia estandarizada relacionada con la magnitud que mide el indicador. Hace referencia a la determinación concreta de la forma en que se quiere expresar el resultado de la medición al aplicar el indicador.



- **Metas. ¿Establece logros a alcanzar?**

Son los valores del indicador que implican un compromiso en un plazo definido, estableciendo límites o niveles máximos de logro y comunican el nivel de desempeño esperado<sup>6</sup>.

**b) Dimensión del Indicador**

En éste apartado no se emplea el mismo criterio de calificación de 1 o 0 como en los demás apartados, sino que elige una de las cuatro dimensiones que se presentan. El indicador se evalúa de manera integral y según el aspecto del logro del objetivo que mide, se ubica en alguna de las siguientes dimensiones:

- **Eficacia:** mide el grado de cumplimiento de los objetivos;
- **Eficiencia:** mide la relación entre los productos y servicios generados con respecto a los insumos o recursos utilizados;
- **Economía:** mide la capacidad para generar y movilizar adecuadamente los recursos financieros, y
- **Calidad:** mide los atributos, propiedades o características que deben tener los bienes y servicios para satisfacer los objetivos del programa.

**c) Alineación con Objetivo del PED**

Este apartado toma como base la alineación entre indicadores y objetivos que las Dependencias o Entidades establecen en sus respectivos Instrumentos de Planeación. El valor 1 se asigna cuando existe una vinculación o relación de manera explícita en el

---

<sup>6</sup> En la Ficha Técnica de Evaluación se capturó, además de los valores de las metas, el valor de la última medición o línea base, la cual establece un punto de partida para realizar las proyecciones correspondientes, este valor, en algunos casos establece el año en que se realizó la misma.



documento de planeación, mientras que aquellos indicadores sin vinculación se calificaron con el valor 0.

Es importante destacar que ésta vinculación, fue uno de los criterios para realizar la selección de los “principales indicadores”, ya que se considera que aquellos indicadores relacionados con los objetivos plasmados en el Plan Estatal de Desarrollo (PED), son los que tienen mayor importancia para ser monitoreados y evaluados.

Aunque algunos Programas no presentan dicha vinculación de manera explícita, se seleccionaron aquellos indicadores que mantuvieran relación de forma implícita con los objetivos del PED, a fin de abarcar todos los ejes temáticos del PED, no obstante se observa la ausencia de dicha vinculación por parte de la Dependencia y se considera como un área susceptible de mejora; estos casos son: el Programa Institucional de la Secretaría de Transportes (Eje Temático 1.4); el Programa Sectorial de Desarrollo Rural (Eje Temático 1.5); el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Desarrollo Urbano (Eje Temático 1.6), y el Programa Sectorial de la Secretaría de Seguridad Pública (Eje Temático 4.3).

#### **d) Criterios**

Son cualidades o atributos que permiten distinguir la pertinencia y la calidad con que se construyó el indicador y en algunos casos se encuentran relacionados con uno o más elementos básicos.

Los criterios con los que debe contar cada indicador y las preguntas generadoras de la evaluación, que se califican con valores 1 y 0 son los siguientes:

- **Claridad. ¿Es preciso, inequívoco y no da lugar a interpretaciones?**

Se evalúa con base en el nombre y la descripción, que **en su conjunto** presentan qué se medirá y cómo se realizará dicha medición, ambos elementos deben ser coherentes y emplear un lenguaje claro y preciso.



- **Relevancia. ¿Refleja una dimensión importante del logro del objetivo?**

Se cumple el criterio cuando el indicador refleja una dimensión importante de logro del objetivo y provee información sobre la esencia del objetivo que se quiere medir. En el caso particular de esta evaluación se refiere al objetivo del Plan Estatal de Desarrollo con el que se encuentra relacionado.

- **Economía. ¿La información que se proporciona para generar el indicador está disponible a bajo costo?**

Este criterio se cumple si el medio para recopilar la información y los datos requeridos para el monitoreo y medición del indicador es práctico y de bajo costo.

- **Monitoreable. ¿Puede sujetarse a una verificación independiente?**

El indicador se considera monitoreable cuando la información se encuentra disponible en cualquier momento para el público en general, por lo tanto, puede someterse a una verificación o comprobación de manera independiente.

- **Adecuado. ¿Aporta una base suficiente para evaluar el desempeño?**

Un indicador es adecuado, cuando existe una base suficiente para medir o evaluar el desempeño, es decir, existe un parámetro de referencia o un grupo objetivo contra el cuál se compara el logro o el avance del indicador. Esta característica se aprecia cuando el indicador emplea coberturas, porcentajes, índices o tasas en sus métodos de cálculo.

- **Aportación marginal. ¿En caso de ser similar a otro indicador que mida el desempeño de un objetivo, aporta información adicional en términos comparativos?**

Este criterio como lo indica la pregunta, sólo aplica para los casos en que se encuentren relacionados dos o más indicadores a un mismo objetivo y se evalúa con 1 en los casos en que un nuevo indicador aporte información adicional o diferente a los demás indicadores.



### **e) Observaciones**

Este apartado constituye el componente cualitativo y presenta la evaluación integral de la construcción y diseño del indicador, además incluye comentarios que complementan las observaciones realizadas en cada campo evaluado.

En algunos casos se retoman tanto elementos básicos como criterios que se encuentran ligados; asimismo, se hace un ejercicio de detección de elementos susceptibles de mejora que sirvan a la Dependencia o Entidad para realizar las modificaciones pertinentes.

### **Representación Gráfica de la Evaluación**

Con el fin de presentar la información de manera resumida, el documento contiene una representación gráfica que concentra la información del número de indicadores que obtuvieron calificación positiva del total de indicadores considerados en la selección. Lo cual permitirá detectar con mayor facilidad las áreas susceptibles de mejora así como las fortalezas de los mismos.

Es importante destacar que el apartado de *Alineación con objetivo del PED* se ha integrado en la segunda representación gráfica promediándose con la calificación asignada a relevancia, en virtud de que ambos guardan relación con la vinculación que debe haber entre los indicadores y el correspondiente objetivo del PED.

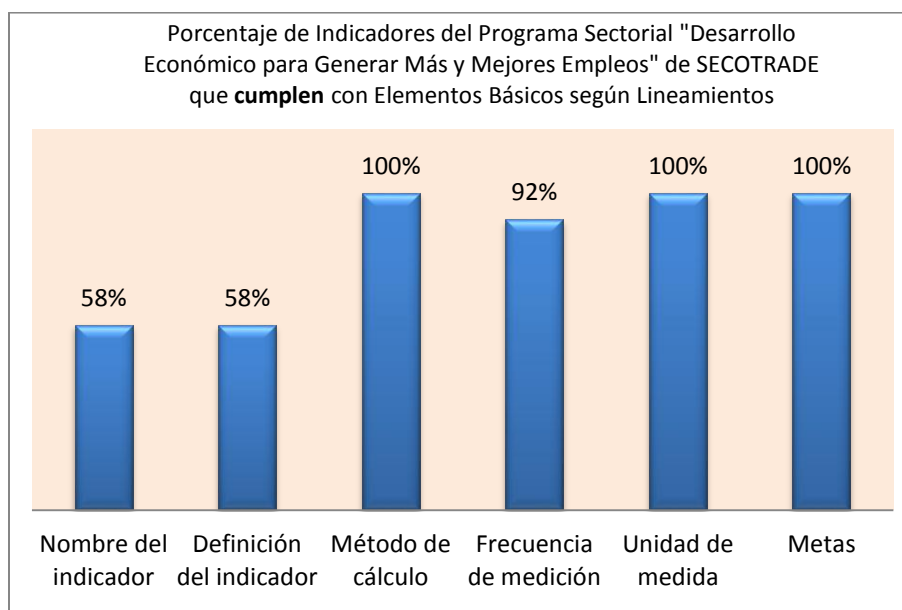


## **EJE RECTOR 1: “MÁS EMPLEOS Y MAYOR INVERSIÓN”**

### **Eje Temático 1.1: Impulso al Crecimiento Económico en Beneficio de todos los Poblanos.**

- **Programa Sectorial “Desarrollo Económico para Generar Más y Mejores Empleos” de la Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico (SECOTRADE)**

Se evaluaron 12 indicadores, que representan el 80% de los indicadores de éste Programa Sectorial; el 3% del total de los indicadores evaluados de los programas sectoriales e institucionales; el 9% de los indicadores de las Dependencias que se alinean al Eje 1: “Más empleos y mayor inversión”, los cuales presentan los siguientes resultados:

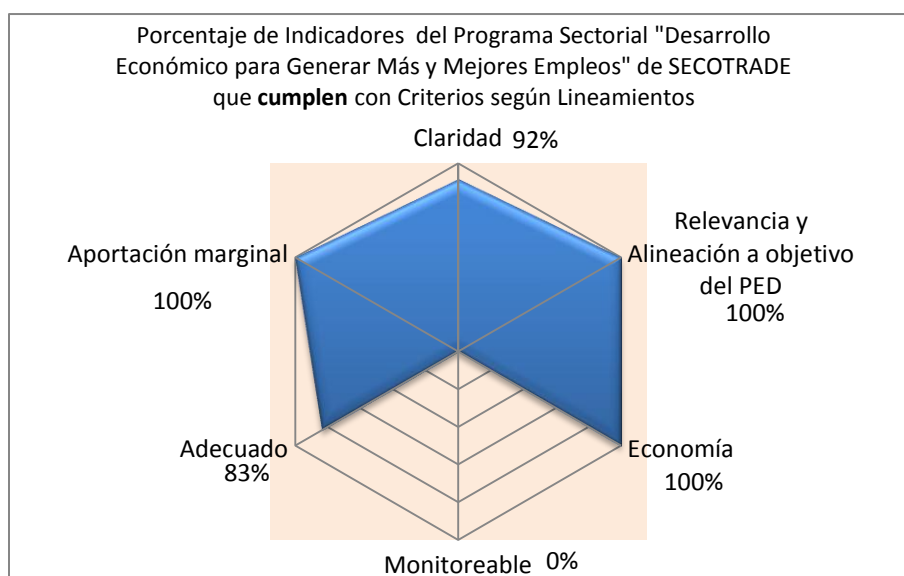


El nombre del indicador y la definición, son elementos que presentan una oportunidad de mejora, ya que si bien los indicadores cuentan con ellos, solo el 58% cumplen con lo establecido para dichos elementos básicos. Se sugiere evitar el uso de verbos en infinitivo en el nombre, ya que denotan acciones y objetivos que se plantea la Dependencia de Gobierno.



La definición no debe repetir de manera textual el nombre del indicador y tampoco debe plantearse como descripción de una línea de acción sino que debe describir el concepto del indicador.

El método de cálculo, la frecuencia de medición, la unidad de medida y las metas son elementos que cumplen en su construcción con lo establecido en los Lineamientos empleados para ésta evaluación.



Respecto a los criterios que califican la calidad en la construcción del indicador se observa que ninguno de los indicadores seleccionados puede considerarse como monitoreable debido a que no es posible someterlos a una verificación independiente, es decir, la información necesaria para el seguimiento de este indicador no es de acceso público.

Algunos de los indicadores emplean en su método de cálculo una sumatoria, por lo que se consideran no adecuados ya que una sumatoria no presenta una base suficiente para evaluar el desempeño y carece de una referencia para medir el impacto de las acciones de gobierno.





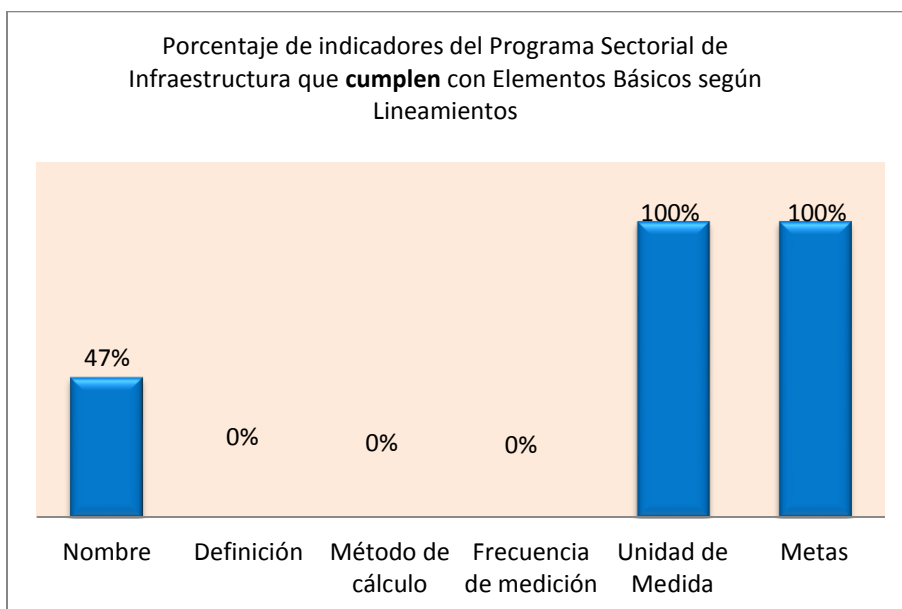
El 92% de los indicadores son claros, sólo uno no define con precisión la forma en que se realizará la medición ya que no es consistente el nombre con su definición.

En el caso de los criterios de economía, relevancia, y aportación marginal, los indicadores cumplen con lo requerido en los Lineamientos.

***Eje Temático 1.2: Profesionalismo Para Construir el Futuro de Puebla.***

- **Programa Sectorial de Infraestructura**

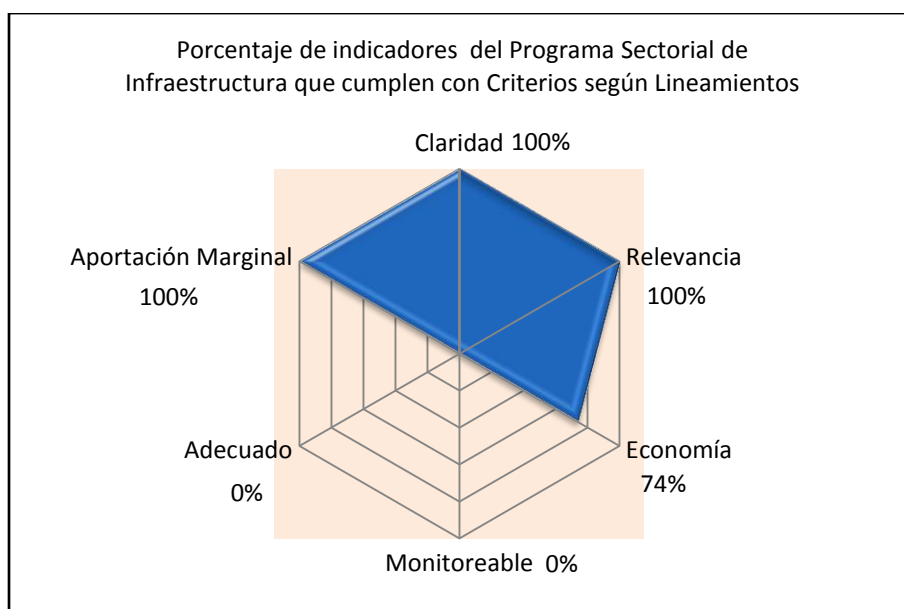
Se evaluaron 19 indicadores pertenecientes a este Programa Sectorial, estos representan el 90% de los indicadores del Programa Sectorial de Infraestructura; el 5% del total de indicadores evaluados de los programas sectoriales e institucionales y el 14% de los indicadores de las Dependencias que se alinean al Eje 1: “Más empleos y mayor inversión”. Los resultados de la evaluación se presentan a continuación:



La ausencia de información en las fichas técnicas de indicadores reportadas en el SISVI no permitió evaluar los elementos básicos de Definición, método de cálculo y frecuencia de medición, por lo que se sugiere integrarlos de acuerdo a los Lineamientos.

El cumplimiento del 47% en el nombre de los indicadores se debe al uso de verbos en infinitivo o descripción de acciones, lo cual se sugiere evitar ya que dicha sintaxis es utilizada en la construcción de objetivos o líneas de acción.

Respecto a los criterios que califican la calidad en la construcción del indicador se observa que ninguno de los indicadores seleccionados puede considerarse como monitoreable debido a que no es posible someterlos a una verificación independiente, es decir, no se encuentran disponibles para ser consultados por cualquier persona.



Ninguno de los indicadores puede considerarse Adecuado debido a que presentan como método de cálculo una sumatoria lo cual no aporta una base suficiente para evaluar el desempeño, se sugiere verificar la construcción de los indicadores a fin de cumplir con lo establecido en los Lineamientos.



Respecto al criterio economía, la ausencia de información en el campo “fuente” no permite evaluar el cumplimiento de éste rubro.

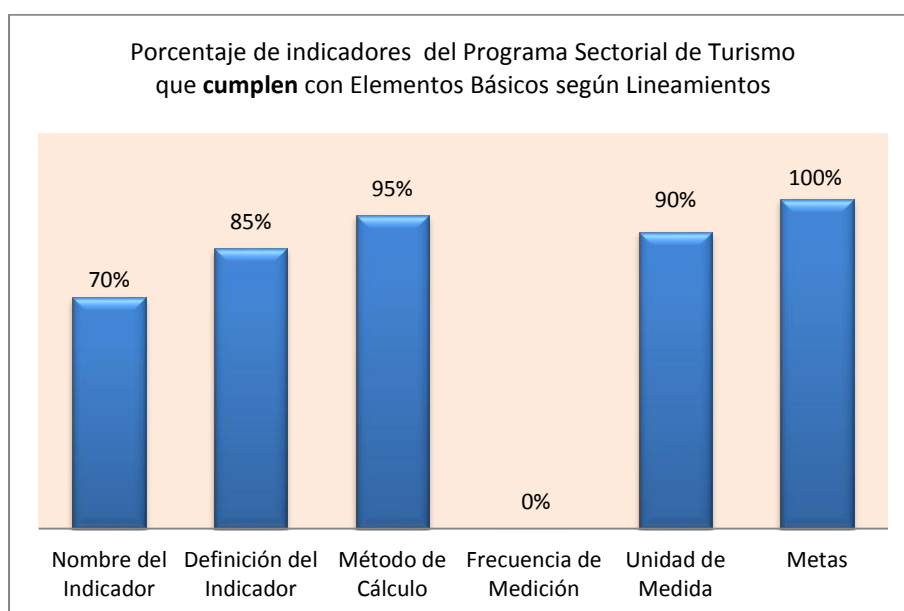
Los criterios de claridad, relevancia y aportación marginal se cumplen en todos los indicadores, lo cual denota un correcto ejercicio de alineación y selección de indicadores para la medición de los objetivos planteados.



*Eje Temático: 1.3: Promoción de los atractivos turísticos poblanos.*

- **Programa Institucional de la Secretaría de Turismo 2011-2017**

Se evaluaron 20 indicadores que representan el 87% del Programa institucional; el 5% del total de los indicadores evaluados de los programas sectoriales e institucionales y el 15% de los indicadores de las Dependencias y Entidades que se alinean al Eje 1: “Más empleos y mayor inversión”, los cuales mostraron los siguientes resultados:

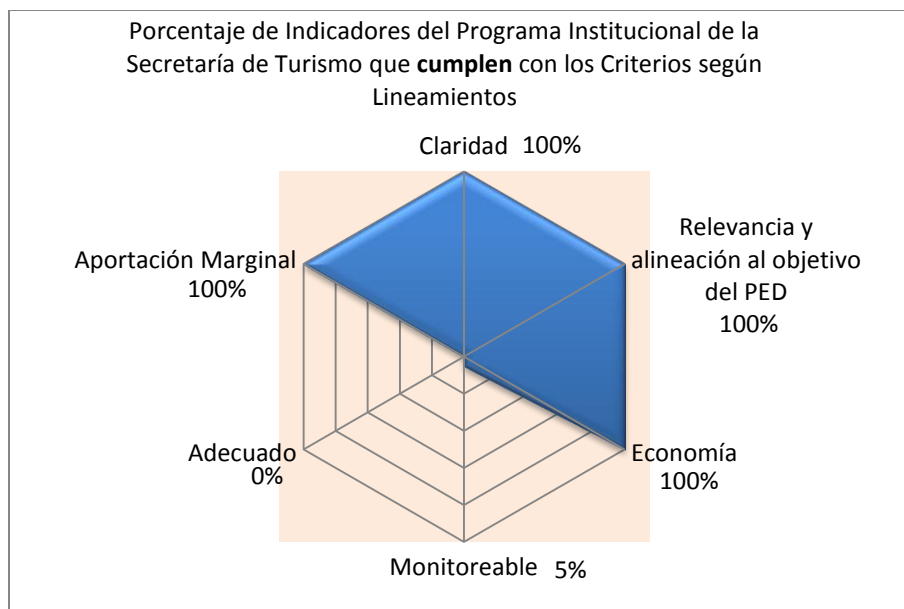


De acuerdo a la gráfica, ningún indicador cumple con el elemento básico frecuencia de medición. Para mejorar la calidad de los indicadores, se sugiere establecer los periodos de medición, de modo que la Dependencia pueda monitorear el comportamiento del indicador en relación a las metas planteadas; a fin de implementar mecanismos de corrección, para cumplir con ellas o mantener el curso de las acciones programadas.

Sólo el 70% de los indicadores cumple con un nombre debidamente establecido según los Lineamientos; en algunos casos se observó el uso de verbos en infinitivo o nombres que



comienzan con una acción, por lo que se sugiere la revisión de éstos a fin de que cumplan con la sintaxis adecuada.



Para cumplir con el criterio Adecuado, se sugiere que el método de cálculo establezca una base de referencia, a fin de medir el avance del indicador; si bien una sumatoria se evalúa favorablemente como elemento básico, no brinda información suficiente para evaluar el desempeño, por lo que se considera no adecuado. Asimismo, cuando el método de cálculo y la definición sufren alguna modificación, tanto las metas como la unidad de medida deberán ser congruentes con dichos cambios.

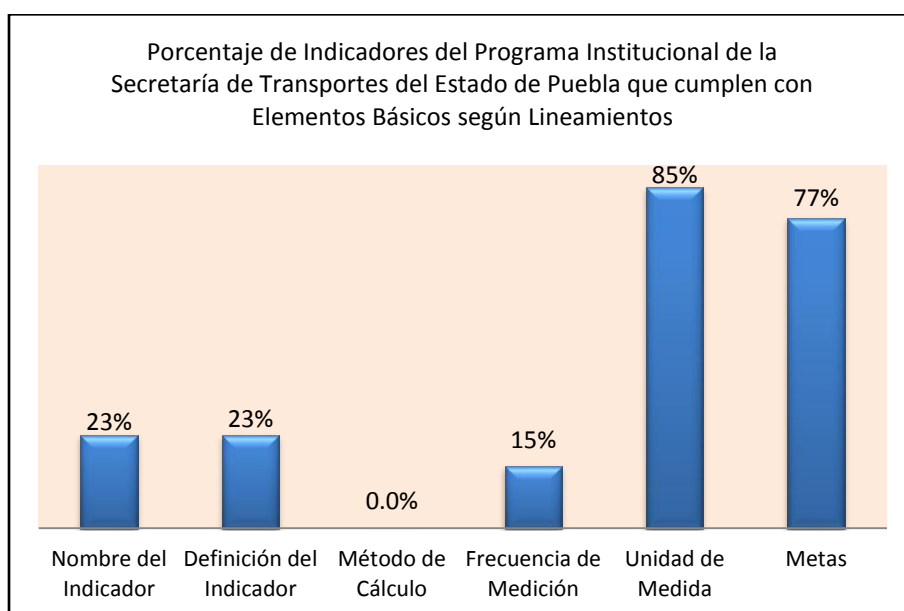
En cuanto al criterio de monitoreable, se observó que el 5% de los indicadores evaluados cumplen con éste, por lo que se recomienda que la información para dar seguimiento al indicador sea accesible a todo el público. Si la información obtenida es de una fuente externa, la Secretaría deberá referir dicha fuente.



**Eje Temático: 1.4 Modernización del Sistema de Transporte de Puebla.**

- **Programa Institucional de la Secretaría de Transportes del Estado de Puebla.**

Se evaluaron 13 indicadores que representan el 81% de los indicadores del Programa institucional; el 4% del total de los indicadores evaluados de los programas Sectoriales e institucionales; y el 10% de los 133 indicadores de las Dependencias y Entidades que se alinean al Eje 1: “Más empleos y mayor inversión”, los cuales mostraron los siguientes resultados:



Ninguno de los indicadores evaluados cuenta con método de cálculo, por lo que se recomienda definir dicho elemento básico con base en la definición del indicador y presentando la relación de variables enunciadas a partir de símbolos y expresiones matemáticas.

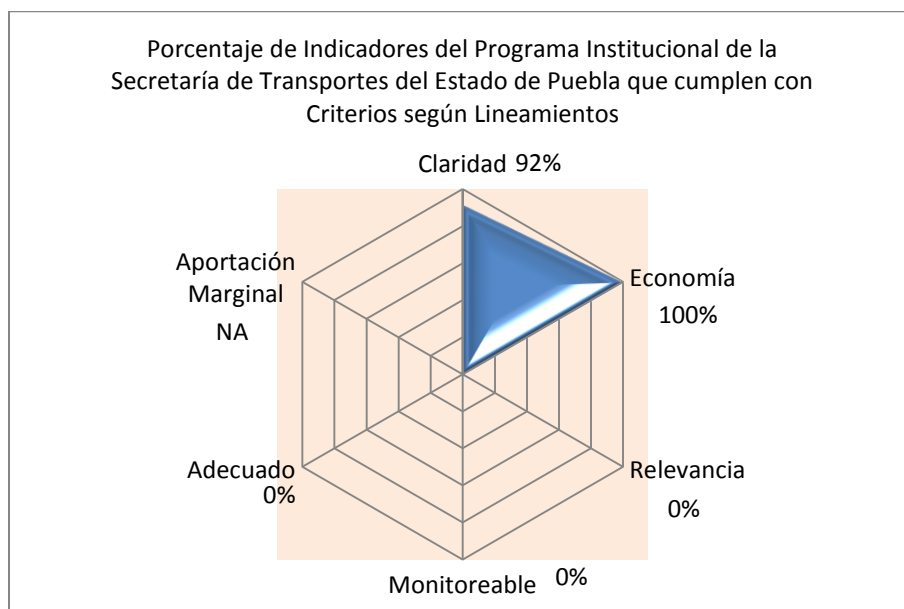
De acuerdo a la gráfica, solo el 15% de los indicadores cuenta con frecuencia de medición por lo que, es importante establecer periodos de medición, a fin de monitorear el avance



del indicador en relación a las metas, que permitirá la toma de decisiones con base en los resultados.

Solo el 23% de los indicadores reflejan una definición que cumple con Lineamientos. Se recomienda que la descripción sea expresada de manera concreta, así como detallar las variables que se utilizarán, estableciendo su interrelación. Debe existir coherencia entre el nombre y la descripción, sin que ello implique la repetición de manera textual del nombre del indicador.

Además se observó, que sólo el 23% de los indicadores evaluados cumplen con las características establecidas en los Lineamientos para la construcción del nombre. A fin de mejorar la calidad de los demás indicadores, se recomienda que el nombre sea conciso, claro y preciso, además de evitar el uso de verbos en infinitivo o que éste inicie con una acción.



Para que un indicador sea monitoreable, es importante que la información necesaria para el seguimiento y la medición de éste sea accesible a todo el público. Si la información es de una fuente externa, la Secretaría deberá referir dicha fuente.

Asimismo, para cumplir con el criterio Adecuado se sugiere que el método de cálculo establezca una base de referencia, a fin de medir el avance del indicador; si bien una sumatoria se evalúa favorablemente como elemento básico, no brinda información suficiente para evaluar el desempeño, por lo que se considera no adecuado.

Ninguno de los indicadores es relevante ya que no se encuentran relacionados de manera explícita con alguno de los objetivos del PED, por lo que se recomienda establecer esta vinculación a fin de cumplir con éste criterio. Asimismo, debido a la ausencia de dicha vinculación ningún indicador pudo ser evaluado en cuanto al criterio de aportación marginal.

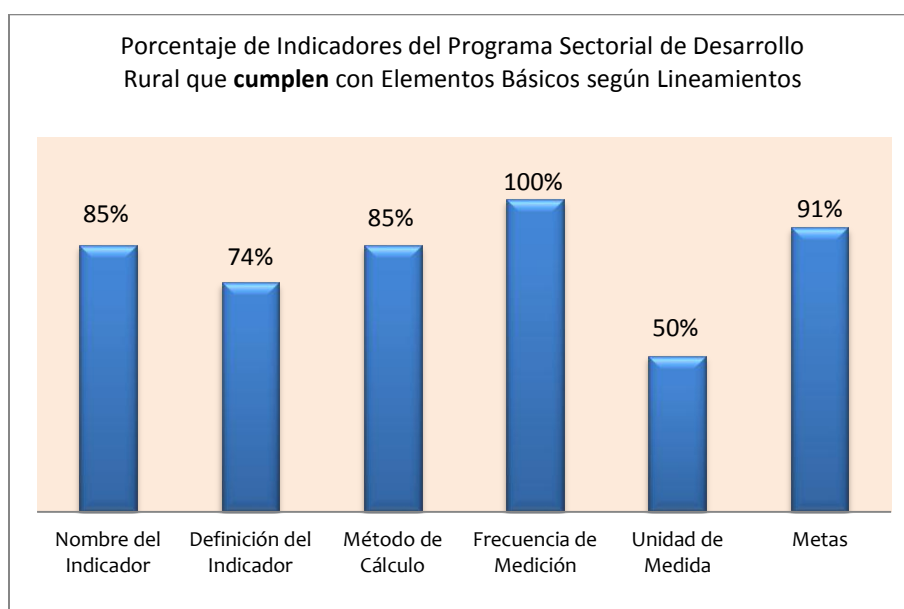




*Eje Temático 1.5: Tecnificación e Innovación para el Campo Poblano.*

- **Programa Sectorial de Desarrollo Rural del Estado de Puebla.**

Se evaluaron 34 indicadores que representan el 71% de indicadores contenidos en el Programa Sectorial de Desarrollo Rural; el 9% del total de los indicadores evaluados de los programas sectoriales e institucionales y el 26% de los indicadores de las Dependencias y Entidades que se alinean al Eje 1: “Más empleos y mayor inversión”, los cuales mostraron los siguientes resultados:

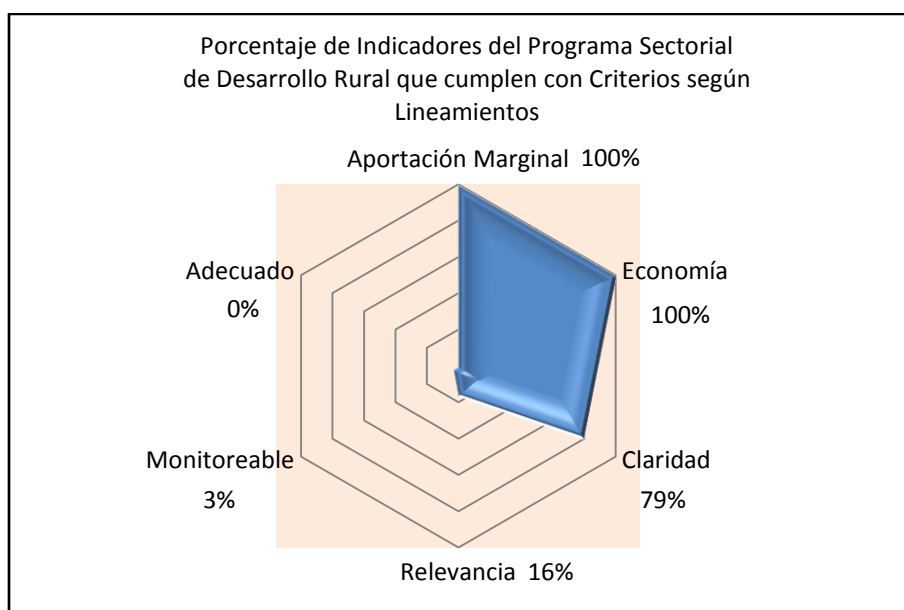


Derivado de la evaluación, se observó que el 50% de los indicadores cuentan con la unidad de medida debidamente establecida. Es posible mejorar este porcentaje, definiendo este elemento a partir del método de cálculo, es decir, que la unidad de medida tenga correspondencia con la fórmula del indicador.

El 74% de los indicadores cumple con una definición establecida de acuerdo a los Lineamientos; se observaron casos en los que se describe una acción u objetivo, por lo



que se recomienda que en este elemento se describa el concepto del indicador, las variables que intervienen y su relación, a fin de cumplir con la sintaxis adecuada.



Respecto al criterio Adecuado, éste se cumple cuando el indicador aporta una base para evaluar el desempeño; si bien una sumatoria se evalúa favorablemente como elemento básico, no brinda información suficiente para evaluar el avance del indicador en relación a las metas planteadas, por ello, se sugiere emplear porcentajes de cobertura, tasas de crecimiento o índices, ya que éste tipo de métodos de cálculo permiten evaluar el avance del indicador logrado respecto a las acciones de gobierno.

Durante la evaluación se observó que sólo el 3% de los indicadores cumple con el criterio de monitoreable, debido a que la información para dar seguimiento al indicador no está disponible para todo el público. Si la información obtenida es de una fuente externa, la Secretaría deberá referir dicha fuente.

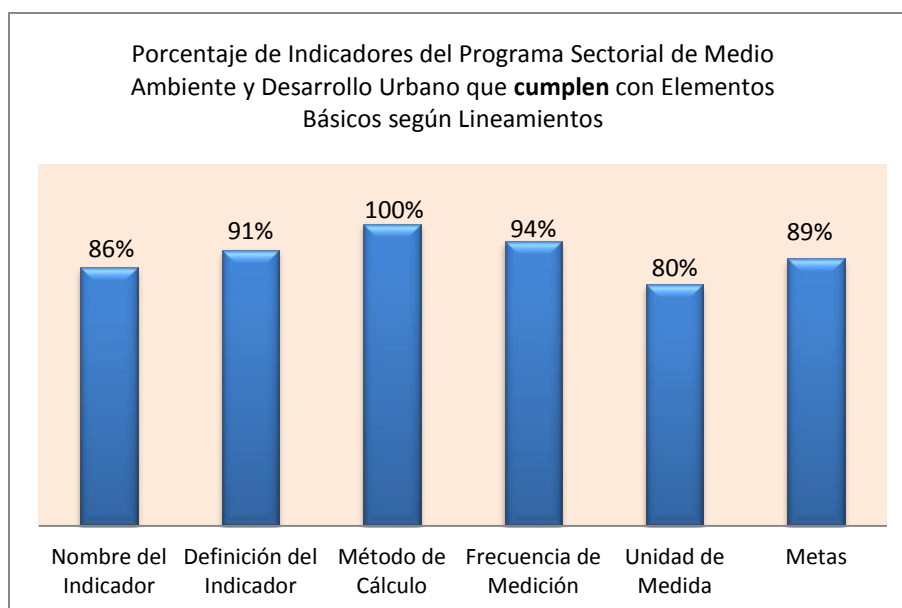


En la evaluación se encontró que sólo el 16% de los indicadores son relevantes; los indicadores restantes (84%) no se encuentran alineados con algún objetivo del PED de forma explícita, por lo que se recomienda establecer esta vinculación a fin de cumplir con los Lineamientos.

### *Eje Temático 1.6: Responsabilidad para Preservar los Recursos Naturales*

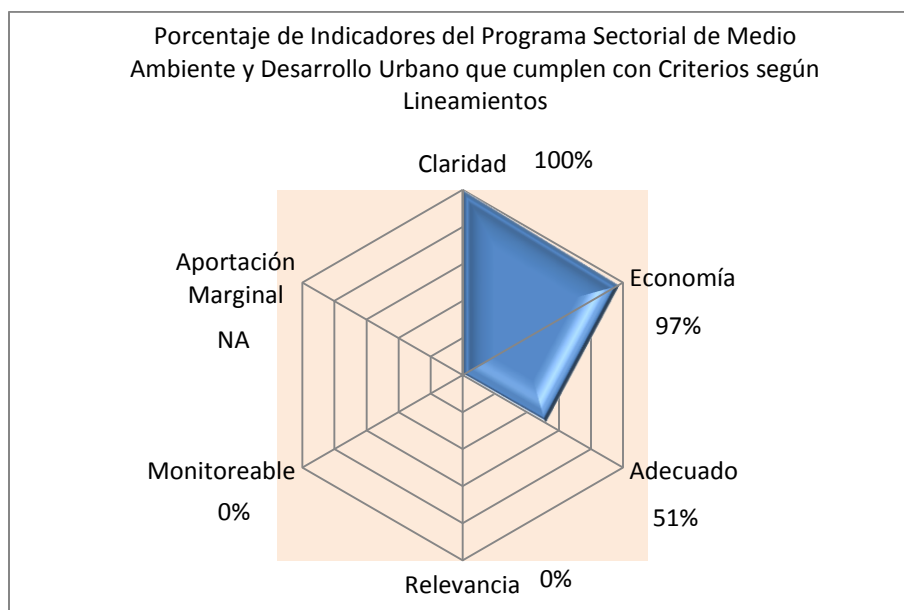
- **Programa Sectorial de Medio Ambiente y Desarrollo Urbano.**

Se evaluaron 35 indicadores que representan el 78% de los indicadores contenidos en el Programa Sectorial; el 10% del total de los indicadores evaluados de los programas sectoriales e institucionales y el 26% de los indicadores de las Dependencias y Entidades que se alinean al Eje 1: “Más empleos y mayor inversión”, los cuales mostraron los siguientes resultados:



El 80% de los indicadores cuentan con una correcta unidad de medida, sin embargo, se observa que es posible mejorar algunos indicadores en este elemento, ya que se observaron casos en los que la unidad de medida no se encuentra estrechamente relacionada con el método de cálculo.

El 86% de los indicadores presentan de manera adecuada el nombre del indicador, pero existe un área susceptible de mejora en el sentido de expresar con mayor claridad y precisión los nombres de los indicadores.



El 51% de los indicadores es adecuado, sin embargo se observa un área de oportunidad para el resto de los indicadores en la descripción y en la fórmula, se recomienda el uso de porcentajes, coberturas, tasas de crecimiento o índices en el método de cálculo, ya que éste tipo de fórmulas favorecen la evaluación del desempeño.

Respecto al criterio de monitoreable, ninguno de los indicadores cumple con este criterio, ya que no es posible someterlos a una verificación independiente. Asimismo se



recomienda que si la información obtenida es de una fuente externa, la Secretaría debe referir dicha fuente

En cuanto al criterio de relevancia, se observó que ningún indicador presentó alineación explícita con algún objetivo del PED; ésta falta de vinculación además impide evaluar el criterio de aportación marginal, ya que no es posible observar si un objetivo PED cuenta con más de un indicador y que cada uno de estos indicadores aporten información adicional para su medición, por lo que se recomienda realizar dicho ejercicio de alineación a fin de contar con mayor solidez en la construcción de los indicadores y dar cumplimiento a los Lineamientos.



## ***EJE RECTOR 2: "IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS"***

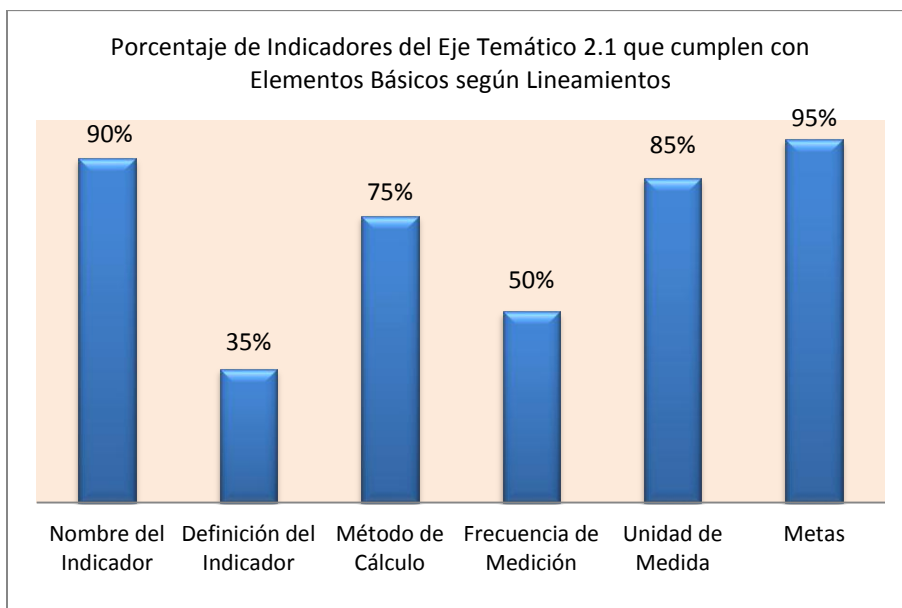
### ***Eje Temático: 2.1: Determinación para reducir la brecha social.***

- **Programa Sectorial de Desarrollo Social, Programa Institucional del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF), Programa del Instituto Poblano de las Mujeres (IPM) y Programa de la Coordinación Estatal de Asuntos Internacionales y Atención a Migrantes Poblanos (CEAIAMP)**

Se evaluaron 20 indicadores que representan el 5% del total de los indicadores evaluados de los programas sectoriales e institucionales y el 13% de los indicadores de las Dependencias y Entidades que se alinean al Eje 2: "Igualdad de oportunidades para todos".

El Programa Sectorial de Desarrollo Social aportó 10 indicadores que equivalen al 77% de los indicadores contenidos en su programa sectorial; 5 indicadores provienen del Programa Institucional del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF), o el 42% de los indicadores contenido en dicho programa institucional; 3 del Instituto Poblano de las Mujeres (IPM) que constituyen el 7% de los indicadores de su programa institucional; y la Coordinación Estatal de Asuntos Internacionales y Atención a Migrantes Poblanos (CEAIAMP) que aporta 2 indicadores, que equivalen al 50% de los indicadores contenidos en su programa institucional, los cuales mostraron los siguientes resultados:



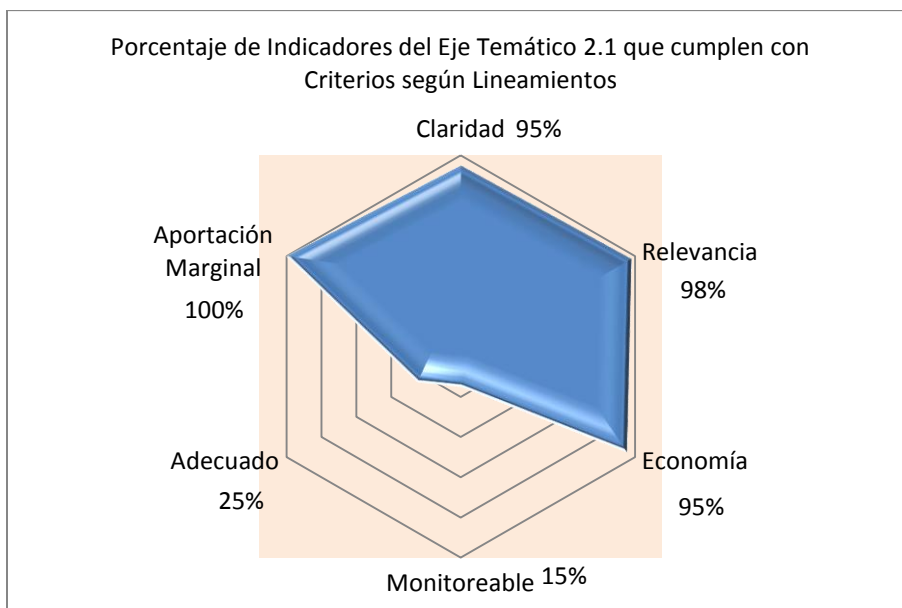


En cuanto a la definición se observó que solo 35% de los indicadores evaluados cuentan con éste elemento, durante la evaluación se encontró que los indicadores elaborados por la Secretaría de Desarrollo Social no presentan este elemento; por lo que se recomienda establecer el concepto del indicador, las variables que intervienen y su interrelación a fin de contar con una definición debidamente establecida según los Lineamientos.

El 50% de los indicadores evaluados cuenta con frecuencia de medición; durante la evaluación se observaron casos en los que no se establecen periodos para el seguimiento y monitoreo del indicador hacia el cumplimiento de las metas, por lo que se recomienda establecer dichos periodos.

El 75% de los indicadores cumple con un método de cálculo debidamente establecido; sin embargo, éste elemento no debe presentarse como enunciado sino como una expresión matemática mediante el uso de símbolos matemáticos que reflejen correctamente la relación funcional entre variables.





El 15% de los indicadores es monitoreable, es importante mencionar que, en este eje temático se cuenta con indicadores provenientes de instituciones que publican sus resultados, lo que permite que sean sometidos a una verificación independiente.

El 25% de los indicadores es adecuado, sin embargo existe un área susceptible de mejora para el resto de los indicadores, ya que en algunos casos se observó el uso de sumatorias como método de cálculo, una sumatoria no aporta una base suficiente para evaluar el desempeño, por lo que se recomienda el uso de porcentajes, coberturas, tasas de crecimiento o índices que permitan medir los avances del indicador hacia el cumplimiento de los objetivos planteados.

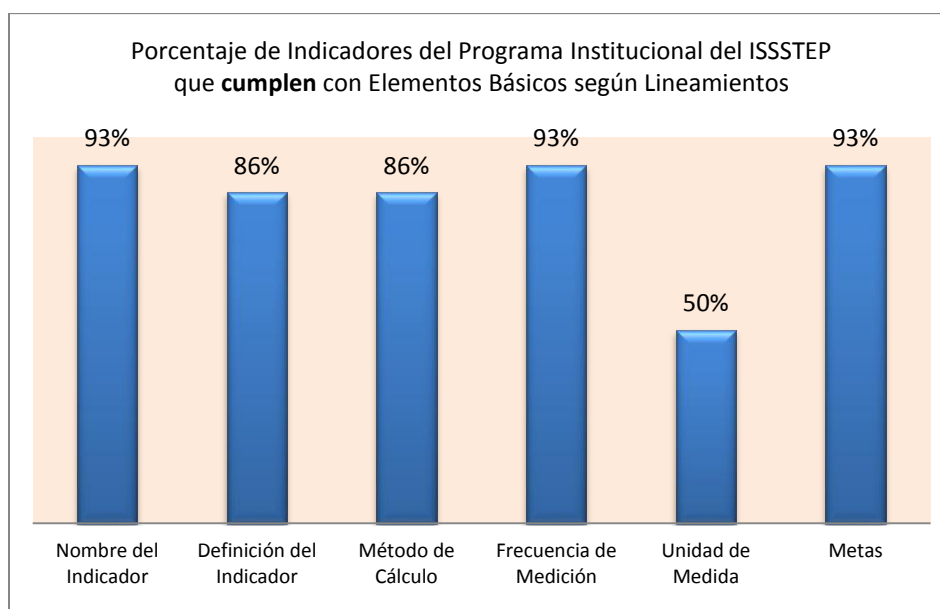




*Eje Temático: 2.2 Acceso a la salud para todos los poblanos.*

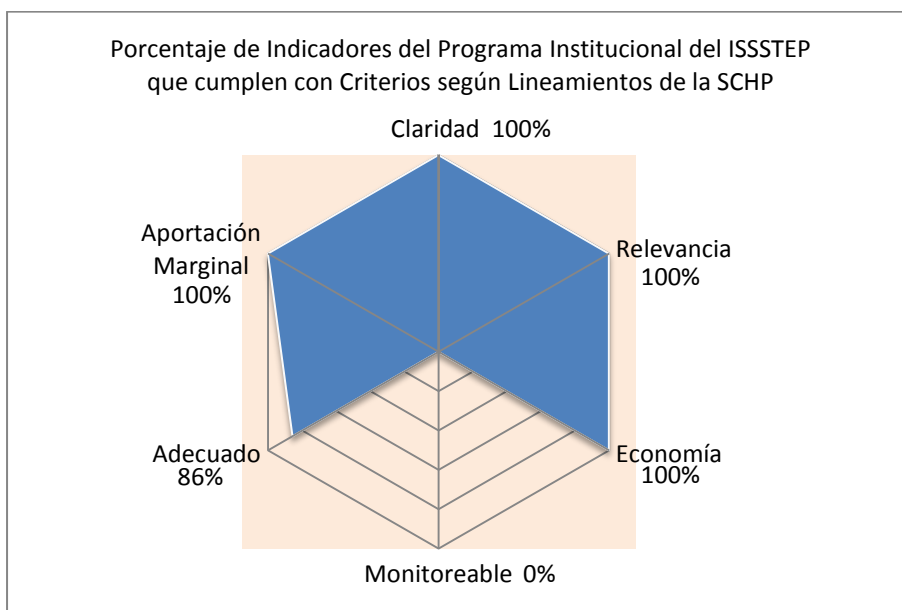
- **Programa Institucional del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla (ISSSTEP) para la Administración 2011-2017.**

Se evaluaron 14 indicadores que representan el 100% de los indicadores de este programa institucional; 4% del total de los indicadores evaluados de los Programas Sectoriales e Institucionales y el 9% de los indicadores de las Dependencias y Entidades que se alinean al Eje 2: “Igualdad de oportunidades para todos”, los cuales mostraron los siguientes resultados:



El 50% de los indicadores cumplen con una unidad de medida correctamente establecida, sin embargo existe un área susceptible de mejora para el resto de los indicadores, por lo que se recomienda que este elemento corresponda con el método de cálculo y los valores expresados en las metas a fin de cumplir con los Lineamientos.





En la evaluación se observó que ninguno de los indicadores seleccionados puede considerarse como monitoreable, debido a que no es posible someterlos a una verificación independiente, es decir, la información para el monitoreo del indicador no se encuentra disponible para ser consultada por cualquier persona, por lo que se recomienda que dicha información sea de acceso público.

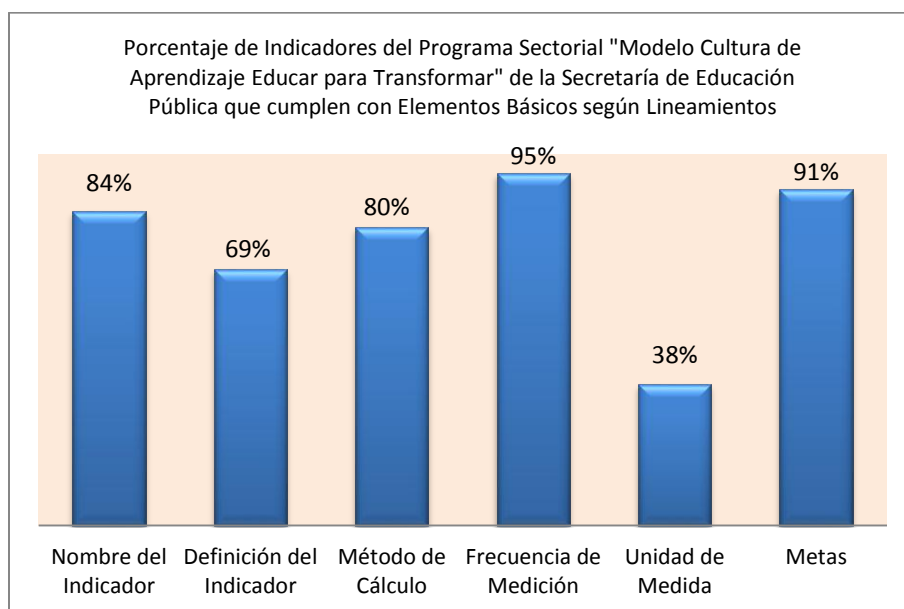
En cuanto al criterio de adecuado, el 86% de los indicadores cumple con este criterio; en algunos casos se observó el uso de sumatorias en el método de cálculo, una sumatoria no presenta una base para evaluar el desempeño y carece de una referencia para medir el impacto de las acciones de gobierno, por lo que se recomienda el uso de porcentajes, coberturas, tasas de crecimiento o índices que permitan medir los avances del indicador hacia el cumplimiento de los objetivos.



*Eje Temático: 2.3 Educar para transformar el futuro de Puebla.*

- **Programa Sectorial "Modelo Cultura de Aprendizaje Educar para Transformar" de la Secretaría de Educación Pública.**

Se evaluaron 116 indicadores que representan el 88% de los indicadores contenidos en este dicho programa sectorial; el 32% del total de los indicadores evaluados de los programas Sectoriales e institucionales y el 77% de los indicadores alineados al Eje 2: "Igualdad de oportunidades para todos", los cuales mostraron los siguientes resultados:

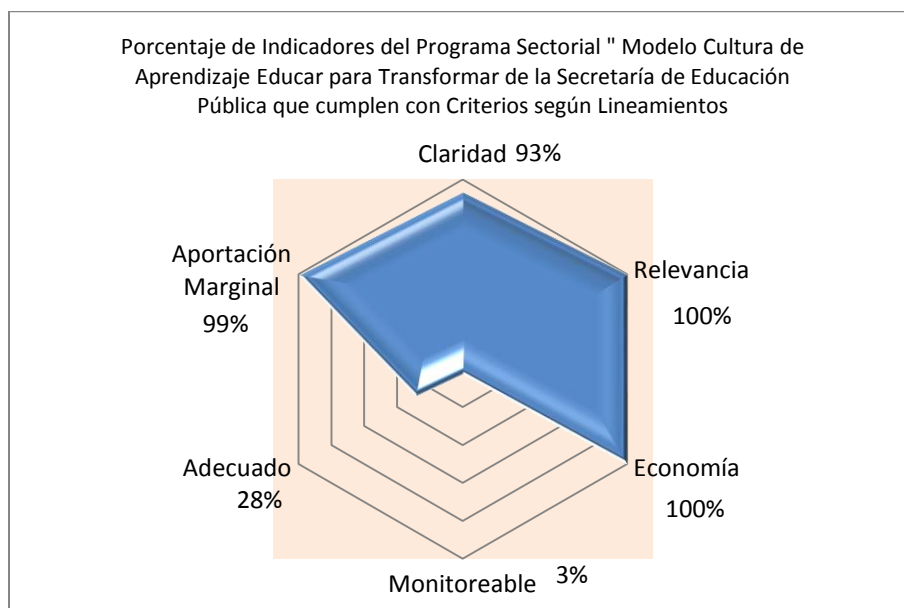


La unidad de medida es el elemento que presenta el menor porcentaje de cumplimiento, ya que sólo el 38% de los indicadores cuentan con una unidad de medida debidamente establecida, por ello se sugiere determinar la forma en que debe expresarse el resultado del método de cálculo, que permita la lectura adecuada de las metas.

El 69% de los indicadores cuenta con una definición que cumple según lo establecido en los lineamientos; a fin de mejorar este elemento se recomienda definir el concepto del indicador, describir las variables que intervienen y su relación, así como evitar la



descripción de actividades encaminadas al logro de los objetivos en este campo, ya que no cumple con la sintaxis adecuada para este elemento.



En cuanto a los criterios, se observó que sólo el 3% de los indicadores es monitoreable, esto debido a que la información para dar seguimiento al indicador no está disponible para todo el público, por lo que se recomienda la revisión del campo "fuente" a fin de mejorar la calidad de los indicadores.

El 28% de los indicadores cumplen con el criterio de adecuado, por lo que éste criterio refleja un área susceptible de mejora, ya que en algunos casos se establecieron sumatorias en el método de cálculo y una sumatoria no aporta una base suficiente para evaluar el desempeño; se recomienda el uso de porcentajes, índices o tasas, que permitan medir los avances del indicador hacia el cumplimiento de los objetivos.



*Eje Temático: 2.4: Democratización y rescate de la riqueza cultural poblana.*

- **Programa Sectorial “Desarrollo Económico para generar más y mejores empleos” de la Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico (SECOTRADE)**

La Entidad responsable de llevar a cabo los objetivos del Eje Temático 2.4 es el Consejo Estatal para la Cultura y Artes (CECA), del cual todos los objetivos e indicadores planteados de su Programa Institucional, provienen del Plan Estatal de Desarrollo (PED). Es por ello que no se encuentran dentro de la selección de indicadores para la presente evaluación, atendiendo a los criterios mencionados en el apartado metodológico.

No obstante lo anterior, la SECOTRADE incluye dentro de su Programa Sectorial un indicador: “Artesanos beneficiados con acciones de innovación y desarrollo”, que hace alusión a las raíces poblanas y se encuentra alineado de manera explícita al objetivo PED 2.4.2: Difundir el patrimonio y reafirmar la identidad nacional y regional mediante la preservación, difusión y promoción de la cultura en sus manifestaciones artísticas, artesanales y de sus usos, costumbres y tradiciones, en el Eje 2: “Igualdad de oportunidades para todos”.

Dicho indicador se evaluó al igual que todos los contenidos en éste informe en sus elementos básicos y criterios, obteniendo los siguientes resultados:

Cumple con los seis elementos básicos: nombre, definición método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición y metas.

Con respecto a los criterios, se observa que el indicador no es monitoreable, por lo que se recomienda que la información de los indicadores pueda ser consultada por cualquier usuario ajeno a la Dependencia y así pueda sujetarse a una verificación independiente.

En cuanto al criterio de aportación marginal, la evaluación obtenida fue NA (No Aplica) ya que, es el único indicador que mide o está relacionado con el objetivo 2.4.2 del PED.

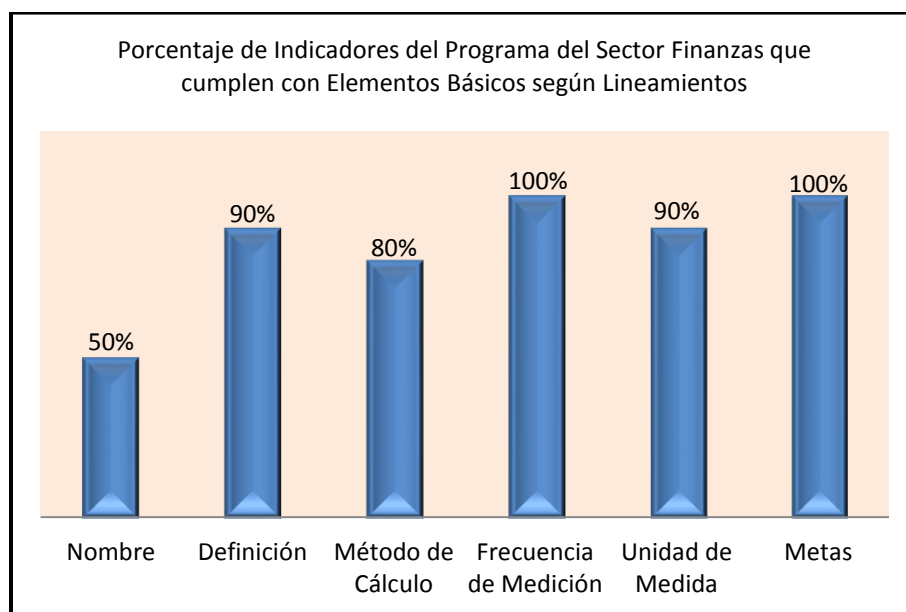


**EJE RECTOR 3: “GOBIERNO HONESTO Y AL SERVICIO DE LA GENTE”**

**Eje temático 3.1 Honestidad y eficiencia en el manejo de los recursos públicos**

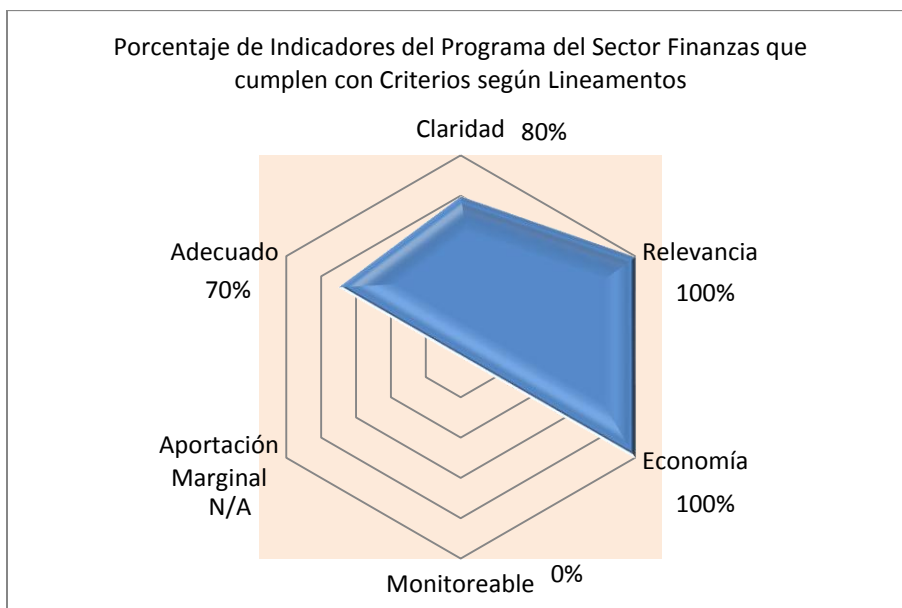
- **Programa del Sector Finanzas**

Se evaluaron 10 indicadores que representan el 53% de los indicadores contenidos en dicho programa sectorial; el 3% del total de los indicadores evaluados de los programas Sectoriales e institucionales y el 19% de los indicadores de las Dependencias que se alinean al Eje 3: “Gobierno Honesto y al Servicio de la Gente”, los cuales mostraron los siguientes resultados:



Solo el 50% de los indicadores cuentan con el nombre debidamente establecido, se observó el uso de verbos en infinitivo y la descripción de acciones para la consecución de un determinado objetivo, características que no cumplen con la sintaxis requerida.





Ninguno de los indicadores evaluados es monitoreable debido a que no es posible someterlos a una verificación independiente, por lo anterior es posible mejorar este elemento verificando que esté disponible la información relacionada con la fuente y el tipo de fuente en la Ficha Técnica de Indicadores del SISVI.

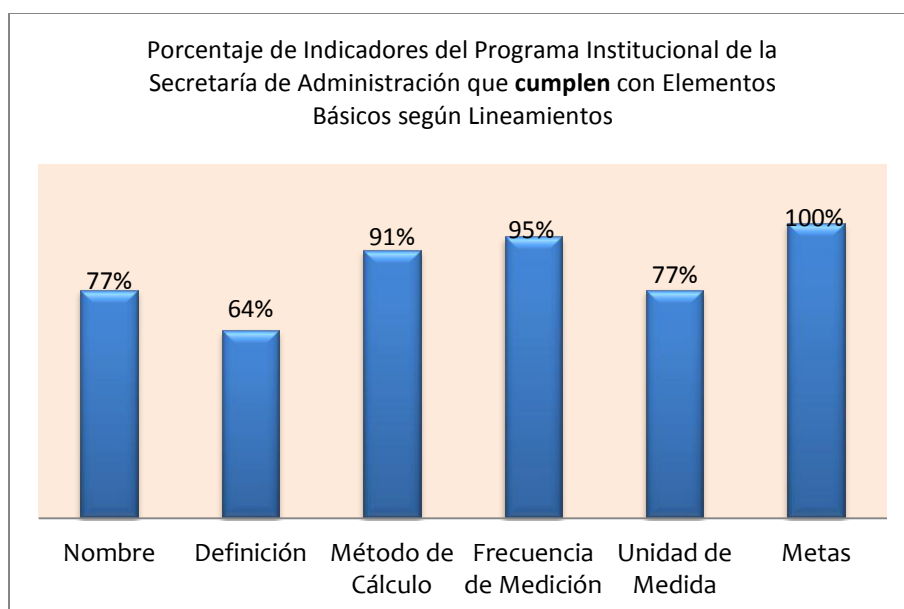
Un indicador se considera adecuado si aporta una base suficiente para evaluar el desempeño; durante el ejercicio se observó que el 70% de los indicadores cumple con este criterio, sin embargo el resto de los indicadores no cumple con estas características por lo que se recomienda el uso de porcentajes de cobertura, tasas de crecimiento o índices en su método de cálculo.



### *Eje Temático 3.2: Innovación y Modernización de la Administración Pública*

- **Programa Institucional de la Secretaría de Administración**

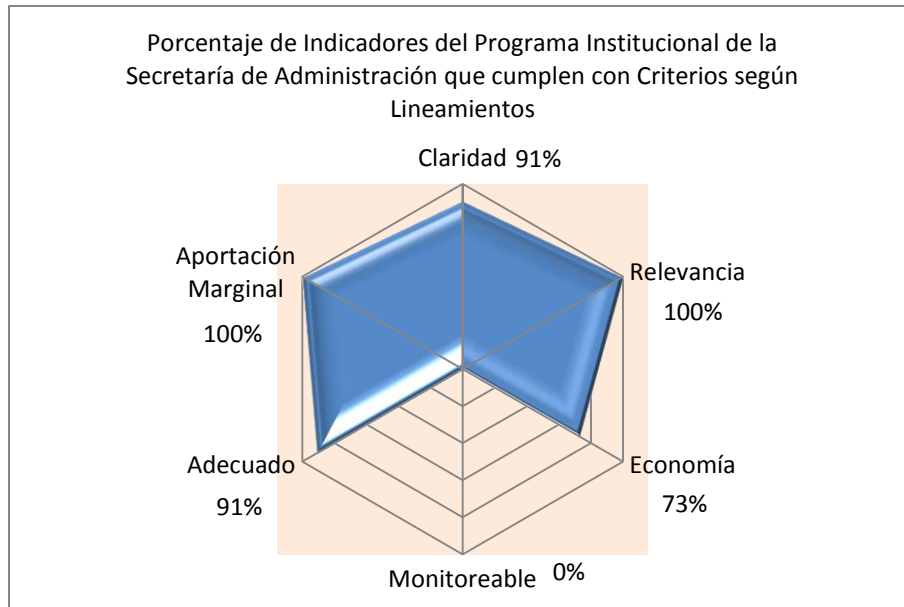
Se evaluaron 22 indicadores que representan el 55% de los indicadores contenidos en dicho programa institucional; el 6% del total de los indicadores evaluados de los programas Sectoriales e institucionales; el 41% de los indicadores de las Dependencias y Entidades que se alinean al Eje 3: “Gobierno Honesto y al Servicio de la Gente”, los cuales mostraron los siguientes resultados:



El 64% de los indicadores cuentan con una definición establecida correctamente, sin embargo se sugiere verificar que ésta guarde relación con el nombre del indicador sin repetirlo de manera textual, asimismo es necesario que describa el concepto del indicador, las variables que intervienen y su relación a fin de cumplir con las características establecidas en los Lineamientos.







Ninguno de los indicadores es monitoreable, debido a que no pueden sujetarse a una verificación independiente, es decir, la información para el seguimiento del indicador puede ser consultada por otra persona, por lo que se recomienda se verifique el campo “fuente” dentro de la Ficha Técnica SISVI.

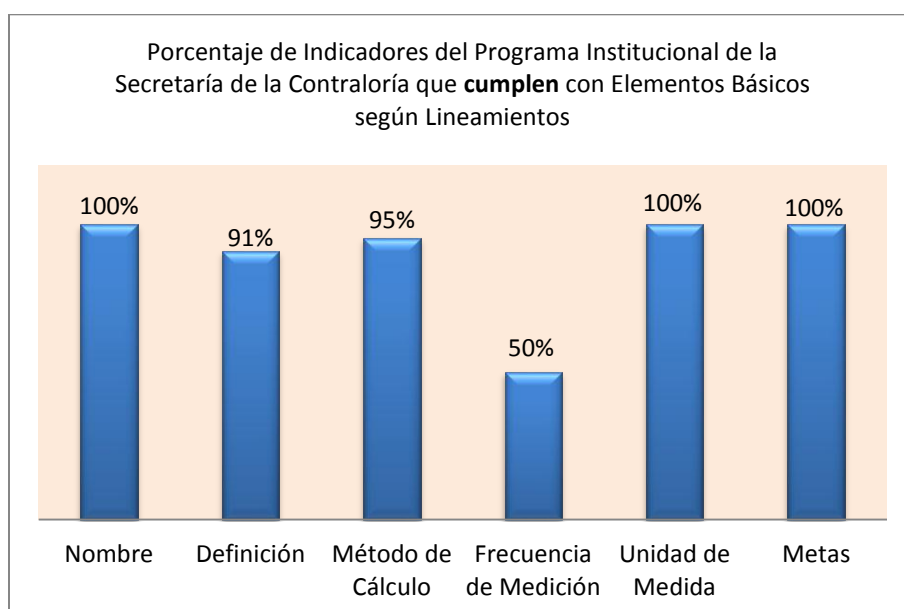
En cuanto al criterio de economía el 73% de los indicadores cumple con éste, ya que son contruidos por la Dependencia, sin embargo se recomienda la revisión de los demás indicadores a fin de mejorar la calidad de los indicadores y dar cumplimiento con los Lineamientos.



### *Eje Temático 3.3: Cero Tolerancia a la Corrupción*

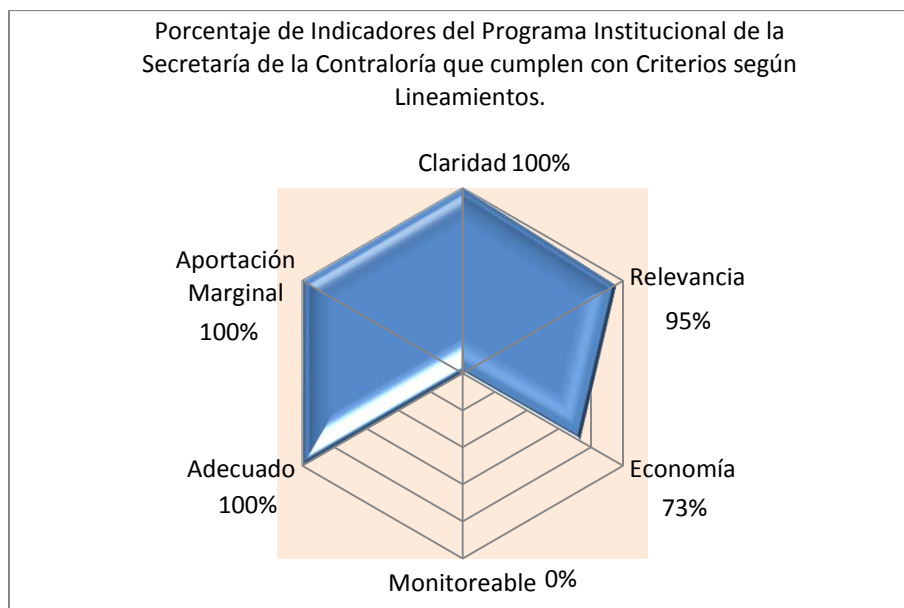
- **Programa Institucional de la Secretaría de la Contraloría.**

Se evaluaron 22 indicadores que representan el 100% de los indicadores contenidos en el programa institucional de la Secretaría de la Contraloría; el 6% del total de los indicadores evaluados de los programas Sectoriales e institucionales; el 41% de los indicadores de las Dependencias y Entidades que se alinean al Eje 3: “Gobierno Honesto y al Servicio de la Gente”, los cuales mostraron los siguientes resultados:



La frecuencia de medición es el elemento que mayor número de incidencias reportó, durante la evaluación se observó que el 50% de los indicadores cumplen con éste elemento, por lo que se recomienda establecer los periodos de actualización del indicador, a fin de monitorear el avance de los indicadores respecto a los objetivos planteados.





En cuanto a los criterios se encontró que ninguno de los indicadores es monitoreable, ya que no pueden someterse a una verificación independiente, es decir, la información necesaria para el seguimiento de los indicadores no está disponible a todo el público.

El 73% de los indicadores cumplen con el criterio de economía, es decir, que la generación de información para el cálculo del indicador es de bajo costo, ya que la Dependencia es quien genera los datos, por lo que se presenta un área de oportunidad para que los indicadores que no cuentan con esta información puedan evaluar el criterio.

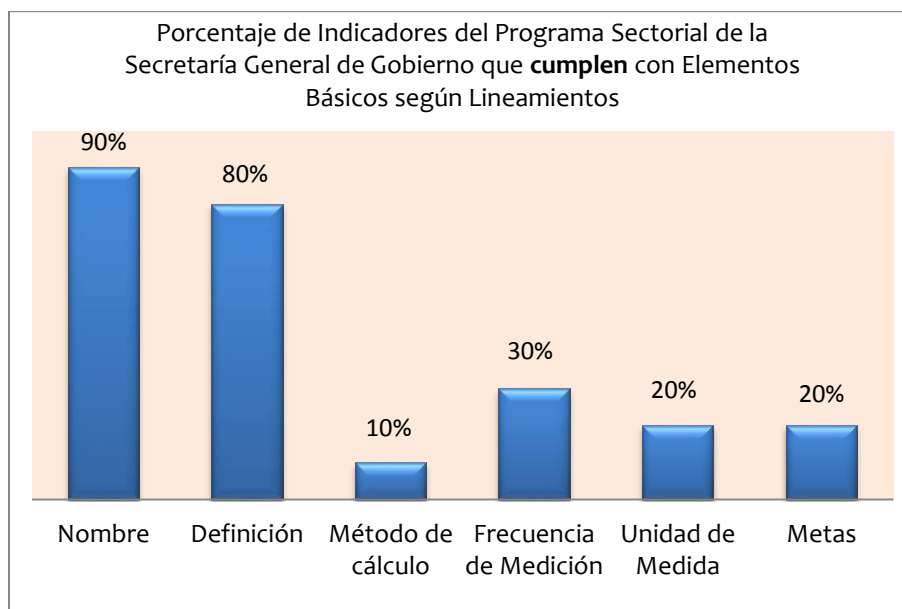


## **EJE RECTOR 4: “POLÍTICA INTERNA, SEGURIDAD Y JUSTICIA”**

### **Eje Temático 4.1: Corresponsabilidad para la Paz Social en Puebla**

- **Paz Social y Corresponsabilidad, Programa Sectorial de la Secretaría General de Gobierno**

Se evaluaron 10 indicadores que representan el 8% de los indicadores contenidos en dicho programa sectorial; el 3% del total de los indicadores evaluados de los programas Sectoriales e institucionales y el 34% de los indicadores de las Dependencias y Entidades que se alinean al Eje 4: “Política Interna, Seguridad y Justicia”, los cuales mostraron los siguientes resultados:

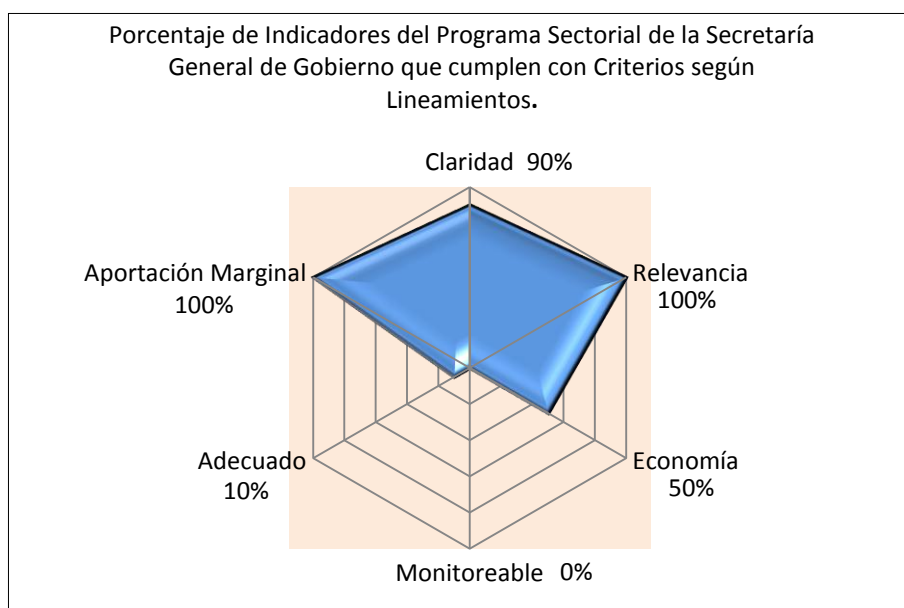


El método de cálculo, frecuencia de medición, unidad de medida y metas, son elementos que presentan oportunidades de mejora. Solo el 10% de los indicadores evaluados cuentan con un método de cálculo bien establecido; se recomienda establecer este elemento a través de una expresión matemática que refleje de forma correcta y coherente la relación funcional de las variables a fin de cumplir con los Lineamientos.



Sólo el 20% de los indicadores cumplen con la unidad de medida, por lo que se sugiere la revisión de este elemento, ya que en algunos casos se observó que la unidad de medida no tiene relación con el método de cálculo y las metas. Asimismo, durante la evaluación se encontró que las metas no guardan correspondencia con el nombre, ni con la definición de los indicadores.

El 30% de los indicadores cuenta con frecuencia de medición que cumple con los Lineamientos, para el resto de los indicadores se observó la ausencia de dicho elemento, lo cual no permite el monitoreo de los avances de los indicadores.



Ninguno de los indicadores es monitoreable debido a que no es posible someterlos a una verificación independiente, es decir, no se encuentran disponibles para ser consultados por cualquier persona ajena a la Dependencia por lo que se recomienda que la información necesaria para el seguimiento de este indicador sea de acceso público.

Algunos de los indicadores emplean en su método de cálculo una sumatoria, por lo que se consideran no adecuados ya que una sumatoria no aporta una base suficiente para



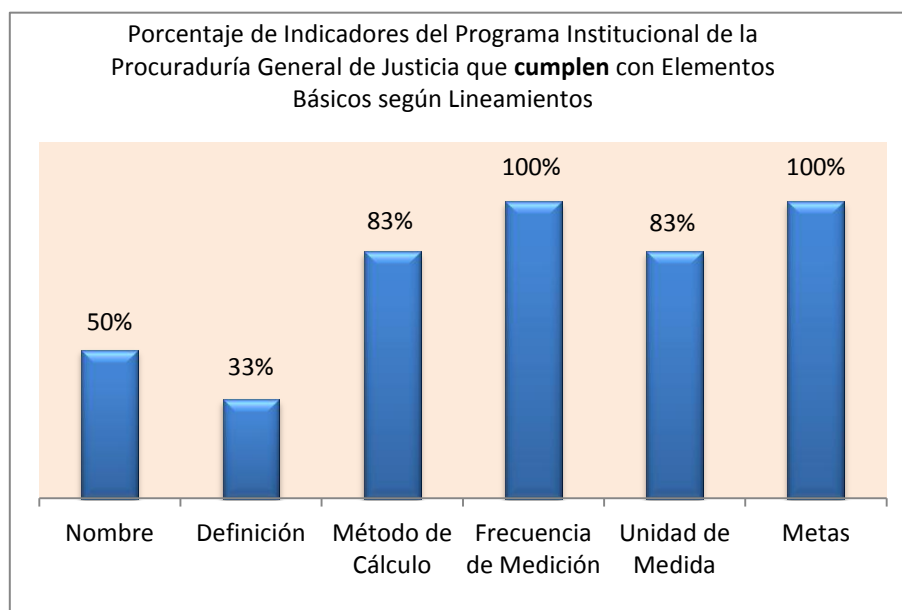
evaluar el desempeño, es decir, carece de una referencia para medir el impacto de las acciones de gobierno; durante el ejercicio se encontró que solo el 10% de los indicadores cumplen correctamente con el criterio.



#### *Eje Temático 4.2: Transformación en la Administración y Procuración de Justicia*

- **Programa Institucional de la Procuraduría General de Justicia**

Se evaluaron 6 indicadores que representan el 55% de los indicadores del programa institucional de la Procuraduría General de Justicia; el 2% del total de los indicadores evaluados de los programas sectoriales e institucionales y el 21% de los indicadores de las Dependencias y Entidades que se alinean al Eje 4: “Política Interna, Seguridad y Justicia”, los cuales mostraron los siguientes resultados:

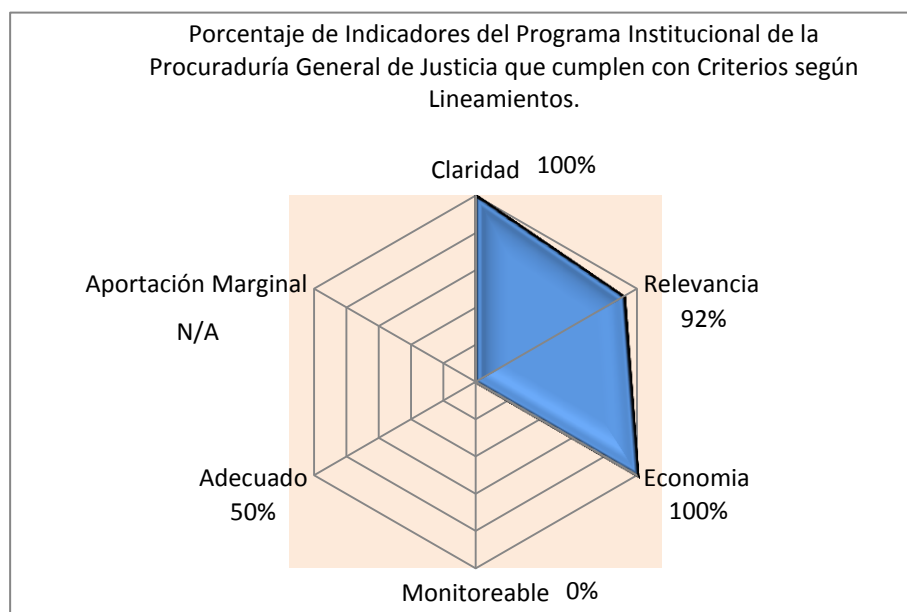


En 33% de los indicadores cuenta con una definición debidamente establecida, se sugiere verificar este elemento a fin de que describa en forma breve el concepto del indicador, las variables que intervienen y su relación.

El 50% de los indicadores cuenta con el nombre según las características establecidas en los Lineamientos, sin embargo en algunos casos se observó una falta de correspondencia



con la definición, así como el uso de verbos en infinitivo o descripción de acciones, lo cual no corresponde con la sintaxis empleada para éste elemento básico.



Ninguno de los indicadores es monitoreable, debido a que no es posible someterlos a una verificación independiente, es decir, no se encuentran disponibles para ser consultados por cualquier persona, por lo que se recomienda que la información necesaria para el seguimiento de este indicador sea de acceso público.

Respecto al criterio de adecuado, se encontró que el 50% de los indicadores cumple con este criterio, sin embargo en algunos casos los indicadores se consideran no adecuados ya que emplean sumatorias en su método de cálculo y una sumatoria no aporta una base suficiente para evaluar el desempeño y carece de una referencia para medir el impacto de las acciones de gobierno.

En la gráfica se omite el vértice de aportación marginal, por la ausencia de dos o más indicadores relacionados a un mismo objetivo del PED.

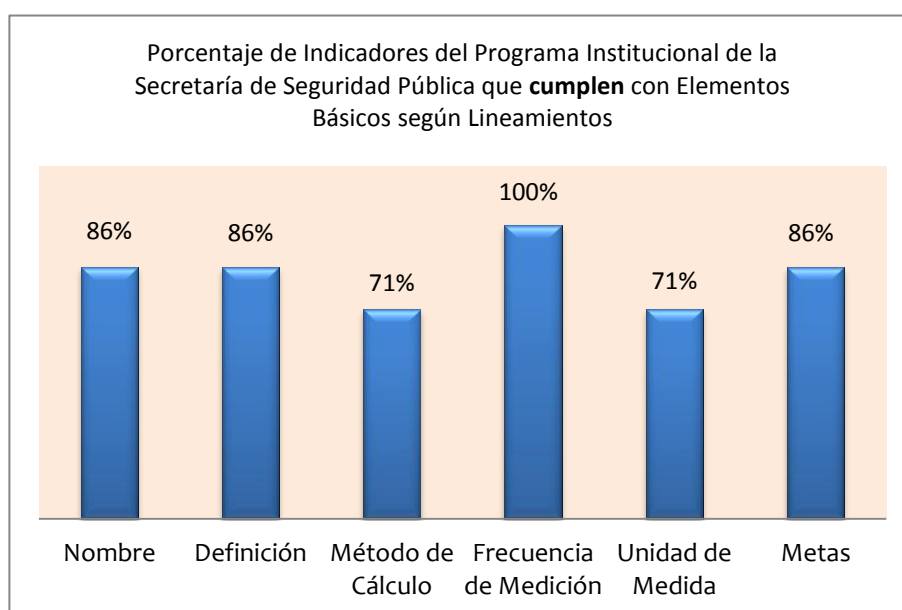




### *Eje Temático 4.3: Firmeza en el Combate a la Delincuencia*

- **Programa Institucional de la Secretaría de Seguridad Pública.**

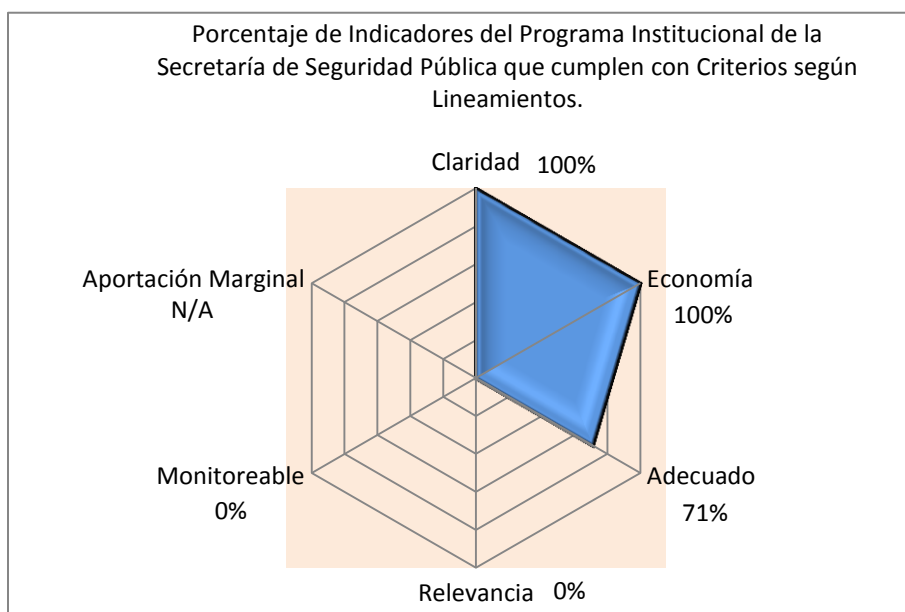
Se evaluaron 7 indicadores que representan el 64% de los indicadores contenidos en el programa institucional; el 2% del total de los indicadores evaluados y el 24% de los 29 indicadores de las Dependencias y Entidades que se alinean al Eje 4: “Política Interna, Seguridad y Justicia”, los cuales mostraron los siguientes resultados:



El método de cálculo y la unidad de medida, son elementos que presentan oportunidad de mejora ya que sólo el 71% de los indicadores evaluados cumplen con dichos elementos básicos. En el caso del método de cálculo, se recomienda el uso de símbolos para expresar con una operación matemática la relación entre variables.

Por su parte la unidad de medida en algunos casos presentó dificultades para cuantificar y dar lectura a los resultados, por lo que se sugiere verificar la correspondencia de éste elemento, con el método de cálculo y las metas principalmente.





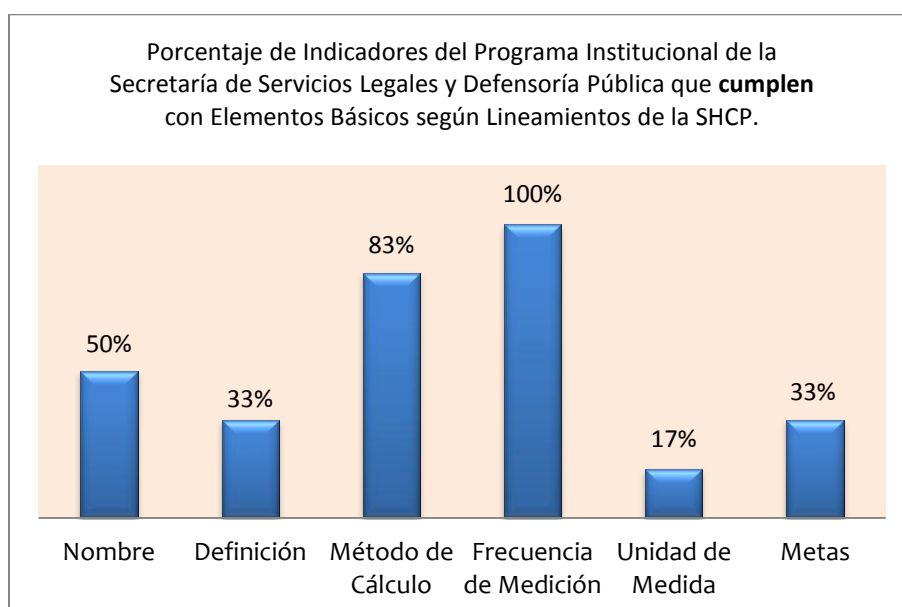
Respecto a los criterios se observó que ninguno de los indicadores evaluados cumple con el criterio de monitoreable, debido a que no es posible someterlos a una verificación independiente, es decir, la información para el monitoreo del indicador no es de acceso público, por lo que se recomienda que la información necesaria para el seguimiento de los indicadores sea de acceso público.

Ninguno de los indicadores es relevante ya que no se encuentran relacionados de manera explícita con alguno de los objetivos del PED, por lo que se recomienda establecer esta vinculación a fin de cumplir con éste criterio y elevar la calidad de los indicadores de la Dependencia.

#### *Eje Temático 4.4: Calidad en los Servicios Legales y de Defensoría Pública*

- **Programa institucional de la Secretaría de Servicios Legales y Defensoría Pública**

Se evaluaron 6 indicadores que representan el 75% de los indicadores de este programa institucional; el 2% del total de los indicadores evaluados de los programas Sectoriales e institucionales; el 21% de los indicadores de las Dependencias y Entidades que se alinean al Eje 4: “Política Interna, Seguridad y Justicia”, los cuales mostraron los siguientes resultados:



La unidad de medida, metas, definición y el nombre son elementos que presentan oportunidades de mejora. Sólo el 17% de los indicadores evaluados presenta una unidad de medida debidamente establecida, en su mayoría los indicadores no presentaron la expresión adecuada para la lectura de los resultados.

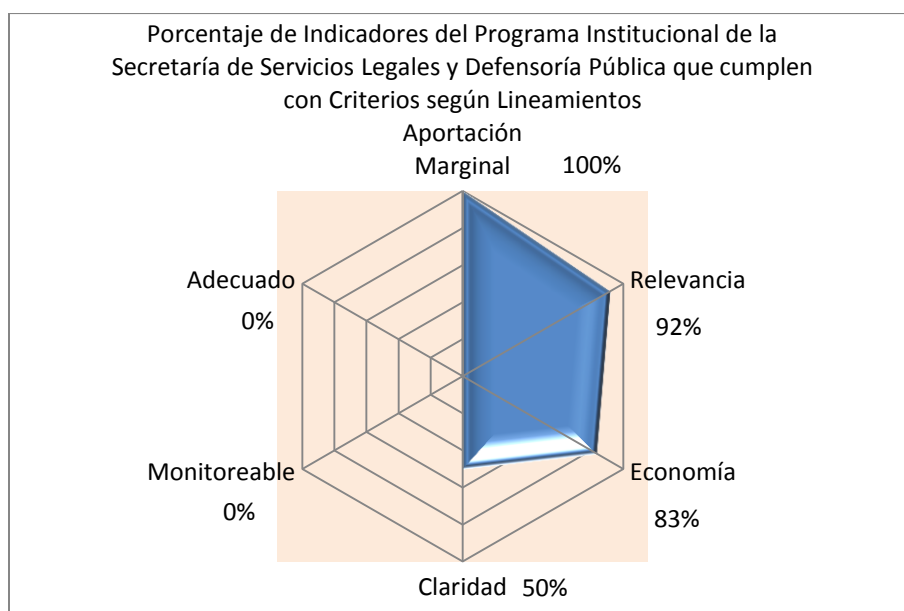
Sólo el 33% de los indicadores cumple con la definición según los Lineamientos; se recomienda que este elemento presente de manera detallada y precisa el concepto del



indicador, las variables que intervienen y la relación entre ellas, además debe guardar correspondencia con el nombre y el método de cálculo, así como evitar la repetición textual del nombre.

También el 33% de los indicadores cuentan con metas establecidas de manera correcta; se observaron casos en los que las metas no guardan relación con el método de cálculo y con la unidad de medida, por ello se sugiere verificar este elemento, a fin de mejorar el establecimiento de las metas planteadas para los indicadores.

El 50% de los indicadores evaluados cumplen con un nombre correctamente establecido, mientras que el resto presenta verbos en infinitivo o no manifiestan de forma concreta lo que se desea medir.



Ninguno de los indicadores seleccionados se considera como monitoreable ya que no es posible someterlos a una verificación independiente, es decir, no se encuentran disponibles para ser consultados por cualquier persona, por lo que se recomienda que la información necesaria para el seguimiento de este indicador sea de acceso público.



Asimismo, ninguno de los indicadores cumple con el criterio adecuado, ya que sus definiciones se refieren a sumatorias, las cuales no aportan una base suficiente para medir el desempeño, se sugiere el uso de porcentajes de cobertura, tasas de crecimiento o índices a fin de cubrir este criterio según Lineamientos.

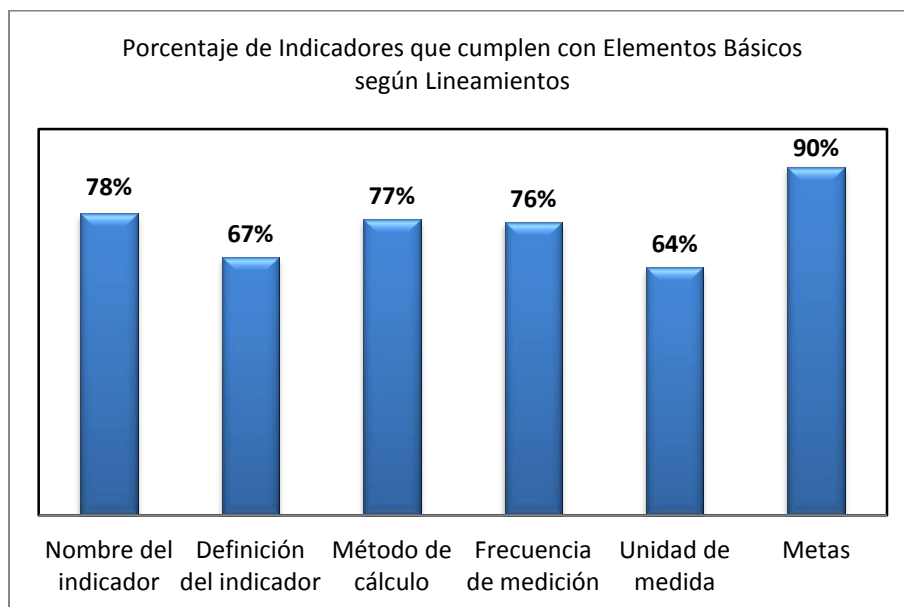


## CONCLUSIONES

El presente informe se sustenta en el ejercicio de evaluación de los principales Indicadores de los Programas Sectoriales e Institucionales realizado por la Dirección de Evaluación, apegado a los lineamientos elaborados en conjunto por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), la Secretaría de la Función Pública (SFU) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Dicho documento muestra el diagnóstico general de fortalezas y áreas de oportunidad en cada uno de los campos evaluados a través de gráficas que concentran información relevante de los indicadores seleccionados.

En relación al comportamiento general de los 367 indicadores seleccionados, se presenta la siguiente gráfica referente al cumplimiento de elementos básicos.



Tanto la definición como la unidad de medida presentan mayor número de observaciones a lo largo del informe al tener los menores porcentajes de cumplimiento.



Para el caso de definición las observaciones se concentraron en el hecho de no describir el concepto del indicador y sus variables, sino describir líneas de acción o por repetir de manera textual al nombre del indicador.

Por su parte la unidad de medida fue observada cuando no estuvo relacionada con el método de cálculo, o cuando no se refería a una noción estadística a partir de la cual, se pudiera dar una correcta lectura a las metas.

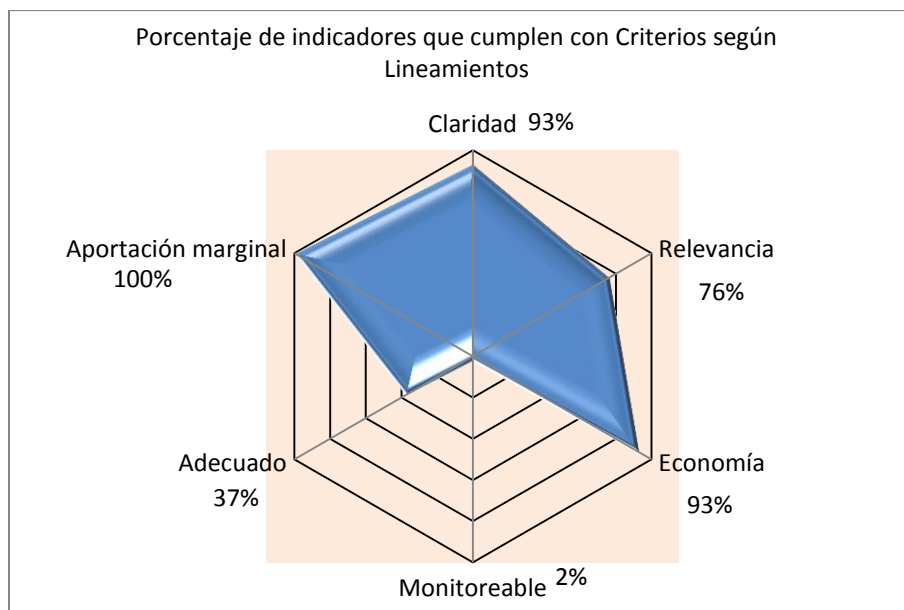
El siguiente elemento con mayor número de incidencias fue la frecuencia de medición las cuales se explican en su mayoría por la falta de información, es decir, la Dependencia o Entidad responsable de su elaboración, mantuvo la mayoría de las veces vacío este campo el cual es trascendente para el proceso de monitoreo.

El nombre y el método de cálculo tienen un porcentaje de cumplimiento similar (78% y 77%); lo que significa que aproximadamente uno de cada cuatro indicadores tienen la oportunidad de ser mejorados evitando el uso de verbos en infinitivo para el nombre. En cuanto al método de cálculo, se llegaron a hacer observaciones por no estar definido a partir de una expresión matemática, sino a partir de un enunciado, lo cual no es apropiado según se establece en los Lineamientos.

El elemento básico con menor número de incidencias (90% de cumplimiento), son las metas, de las cuales se formularon pocas observaciones generalmente relacionadas con la falta de correspondencia con el nombre o la descripción del indicador.

Las cifras finales de evaluación de Criterios se presentan al igual que en cada eje temático, en una gráfica radial de seis vértices que muestra la calidad en la construcción de indicadores:





Con respecto al panorama general del cumplimiento de criterios, podemos afirmar que el nombre de los indicadores y su descripción, permitieron evaluar de manera positiva al 93% de indicadores con respecto al criterio de claridad.

La falta de vinculación de manera explícita entre objetivos e indicadores incidió de manera negativa para el criterio de relevancia dando como resultado 76% de indicadores con dicho criterio.

El criterio de economía también se cumple en la gran mayoría de los indicadores evaluados y significa que las Dependencias y Entidades disponen de medios de bajo costo para obtener la información necesaria para actualizar sus indicadores.

Los criterios con mayor número de incidencias fueron adecuado y monitoreable, esto se explica (para el caso de adecuado), porque 6 de cada 10 indicadores fueron construidos a partir de sumatorias, es decir, son el reporte del cumplimiento de las actividades programadas, sin embargo, no se observó que contaran con el componente que permite




valorar el avance de dicho cumplimiento de actividades, (generalmente expresado como denominador) por ello que no permite valorar el nivel de desempeño del indicador.

El criterio de monitoreable sólo se cumplió para el 2% de los indicadores evaluados, por lo que la recomendación de poner a disposición del público en general la información correspondiente a los indicadores aplica prácticamente para toda la Administración Pública Estatal, lo cual representa un gran reto en materia de Transparencia y Rendición de Cuentas.



## Anexo 1

 <b>SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN</b> <b>SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN</b> <b>DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN</b> <b>Ficha Técnica de Evaluación de Diseño de Indicadores del</b> <b>Programa Institucional o Sectorial</b>		
Elementos Básicos		
Nombre del Indicador	¿Expresa fácilmente lo que se quiere medir?	
	Si	
	No	
Definición del Indicador	¿Define claramente cómo se realizará la medición?	
	Si	
	No	
Método de Cálculo	¿Define variables adecuadamente y establece claramente	
	Si	
	No	
Frecuencia de Medición	¿Establece periodos de medición?	
	Si	
	No	
Unidad de Medida	¿Determina correctamente la forma de expresar los valores generados por el Método de Cálculo?	
	Si	
	No	
Metas	¿Establece logros a alcanzar?	
	Si	
	No	
<b>Dimensión del Indicador: Debe considerar una dimensión</b>		<b>Observaciones</b>
Mide el grado de cumplimiento de los objetivos	Eficacia	
Mide la relación entre los productos y servicios generados con respecto a los insumos o recursos utilizados	Eficiencia	
Mide la capacidad para generar y movilizar adecuadamente los recursos financieros	Economía	
Mide los atributos, propiedades o características que deben de tener los bienes y servicios para satisfacer los objetivos	Calidad	
Alineación con Objetivo del PED.		
Si		
No		
<b>Criterios</b>		
1.- ¿Es preciso e inequívoco, entendible y no da lugar a interpretaciones?	Claridad	
2.- ¿Refleja una dimensión importante del logro del objetivo?	Relevancia	
3.- ¿La información que se proporciona para generar el indicador está disponible a bajo costo?	Economía	
4.- ¿Puede sujetarse a una verificación independiente?	Monitoreable	
5.- ¿Aporta una base suficiente para evaluar el desempeño?	Adecuado	
6.- ¿En caso de ser similar a otro indicador que mida el desempeño de un objetivo, aporta información adicional en términos comparativos?	Aportación Marginal	
<b>Observaciones</b>		

## Anexo 2

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES			
Seguimiento a metas			
Dependencia o Entidad:			
Número de indicador:			
IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR			
1 Nombre			
2 Descripción			
3 Unidad de Medida			
TEMÁTICA			
4 Tema	Demográfica y social <input type="checkbox"/>	Geográfica y del Medio Ambiente <input type="checkbox"/>	Económica <input type="checkbox"/> Gobierno, Seguridad Pública e Impartición <input type="checkbox"/>
5 Subtema			
MEDICIÓN			
6 Categoría			
7 Fórmula			
8 Fuente		9 Otras fuentes	
10 Tipo de fuente	Interno <input type="checkbox"/>		Externo <input type="checkbox"/>
11 Tipo de indicador	Gestión <input type="checkbox"/>	Resultado <input type="checkbox"/>	Impacto <input type="checkbox"/>
12 Nivel del indicador en la MML	Fin <input type="checkbox"/>	Propósito <input type="checkbox"/>	Componente <input type="checkbox"/> Actividad <input type="checkbox"/>
13 Dimensión de la medición	Eficacia <input type="checkbox"/>	Eficiencia <input type="checkbox"/>	Economía <input type="checkbox"/> Calidad <input type="checkbox"/>
14 Área responsable del registro y control del indicador			
15 Medios de verificación			
16 Referencia nacional	Fuente <input type="checkbox"/>	Valor de la última medición <input type="checkbox"/>	Año <input type="checkbox"/>
17 Referencia internacional	Fuente <input type="checkbox"/>	Valor de la última medición <input type="checkbox"/>	Año <input type="checkbox"/>



TEMPORALIDAD													
18 Frecuencia de actualización (datos definitivos)													
DESAGREGACIÓN TERRITORIAL													
19 Cobertura	Nacional <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Municipal <input type="checkbox"/> Localidad <input type="checkbox"/>												
INTERPRETACIÓN													
20 Interpretación de la tendencia del Indicador	Mayor es mejor <input type="checkbox"/> Menor es mejor <input type="checkbox"/>												
21 Forma de expresión	Número absoluto <input type="checkbox"/> Proporción <input type="checkbox"/> Porcentaje <input type="checkbox"/> Tasa <input type="checkbox"/> Tasa de variación <input type="checkbox"/> Razón <input type="checkbox"/> Índice <input type="checkbox"/> Coeficiente <input type="checkbox"/>												
22 Criterio de agrupación	Suma <input type="checkbox"/> Promedio <input type="checkbox"/> Último dato reportado <input type="checkbox"/>												
ALINEACIÓN													
23 Documento Origen	PED <input type="checkbox"/> PROGRAMA SECTORIAL <input type="checkbox"/> PROGRAMA INSTITUCIONAL <input type="checkbox"/>												
24 Relación del objetivo del PED	Eje <input type="checkbox"/> Capítulo <input type="checkbox"/> No. Objetivo <input type="checkbox"/> Objetivo <input type="text"/>												
25 Relación del objetivo del Programa Sectorial/Institucional	No. Objetivo <input type="checkbox"/> Objetivo <input type="text"/>												
DESEMPEÑO													
26 Línea Base	AÑO <input type="text"/> VALOR <input type="text"/>												
27 Tipo de meta	Anual <input type="checkbox"/> Acumulada <input type="checkbox"/>												
28 Tendencia de las metas	Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/>												
29 Metas	<table border="1"> <thead> <tr> <th>2011</th> <th>2012</th> <th>2013</th> <th>2014</th> <th>2015</th> <th>2016</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> </tr> </tbody> </table>	2011	2012	2013	2014	2015	2016	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2011	2012	2013	2014	2015	2016								
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>								
30 Logro en la meta al 31 de Diciembre	<table border="1"> <thead> <tr> <th>2012</th> <th>2013</th> <th>2014</th> <th>2015</th> <th>2016</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> </tr> </tbody> </table>	2012	2013	2014	2015	2016	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		
2012	2013	2014	2015	2016									
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>									
31 Observaciones	<input type="text"/>												

